



PLAN DE CONTINGENCIA

I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE

V.6

1 de septiembre de 2021



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO.....	3
1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.....	8
1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado.....	8
1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes.....	9
1.2.1. Medidas Generales.....	9
1.2.2. Gestión de casos.....	12
1.2.3. Protocolo de Limpieza y Desinfección.....	18
1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros	18
1.3.1. Adecuación de espacios disponibles	19
1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)	38
1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes)	39
1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro	42
1.4. Previsiones de asistencia al centro	59
1.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas	59
1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas.....	60
1.5. Previsiones de otras actividades complementarias.....	63
1.5.1. Transporte	63
1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones	64



INTRODUCCIÓN. MARCO NORMATIVO

El grupo de trabajo del Ministerio de Educación y formación Profesional y las Comunidades Autónomas plantea tres escenarios posibles en el inicio del curso 2021/22:

- ✓ Un primer escenario en el que la evolución de la pandemia permita que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial en los centros educativos sin la obligación de mantener la distancia interpersonal.
- ✓ Un segundo escenario en el que la evolución de la pandemia continúe obligando a mantener la distancia interpersonal en todos los centros educativos como medida de prevención para evitar contagios.
- ✓ Un tercer escenario en el que la evolución de la pandemia impida el desarrollo de la actividad educativa presencial en algún momento del curso 2021/22 debido a algún rebrote de la enfermedad que obligue de nuevo al confinamiento.

El grupo de trabajo ha adoptado la **actividad lectiva presencial** como principio general desde el comienzo del curso 2021/22.

Son cuatro los principios clave de prevención:

- ✓ La **limitación de contactos**, bien manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros, bien conformando grupos estables de convivencia.
- ✓ Las **medidas de prevención personal**, siendo básicos el lavado frecuente y meticuloso de manos y la higiene respiratoria, el uso de mascarilla según lo establecido por las autoridades sanitarias y el uso obligatorio siempre que distancia de interpersonal sea menor de 1,5m.





- ✓ La **limpieza, desinfección y ventilación** frecuente del centro.
- ✓ La **gestión adecuada y precoz** ante la posible aparición de un caso.

Partiendo de la RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de junio de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, atendiendo a las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el Curso 2020-2021, seguimos las indicaciones de la Guía General para la Organización y Desarrollo de la Actividad Educativa para el curso 2020/21 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Extremadura para desarrollar el **PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES LOUSTAU-VALVERDE.**

El presente Plan de Contingencia es un documento abierto y susceptible a futuras modificaciones tanto si los acontecimientos provocados por la pandemia así lo precisaran como si se recibieran instrucciones al respecto desde la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.



MARCO NORMATIVO:

- ✓ **GUÍA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA PARA EL CURSO 2021/2022** EN TODOS LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
- ✓ **PROTOCOLO NUEVA REALIDAD EDUCATIVA.** PROTOCOLO PREVENTIVO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE APOYO A LA ENSEÑANZA PÚBLICOS, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA DURANTE LA NUEVA REALIDAD EDUCATIVA de 25 junio de 2021.
- ✓ **INSTRUCCIÓN N.º 9/2021 , DE 28 DE JUNIO, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN,** POR LA QUE SE UNIFICAN LAS ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL INICIO Y DESARROLLO DEL CURSO ESCOLAR 2021/2022 EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O BACHILLERATO
- ✓ **Instrucción conjunta de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, de 13 de marzo de 2020** sobre organización y funcionamiento de los centros educativos durante el periodo de suspensión de actividades educativas presenciales
- ✓ **Instrucción nº 4/2020, de 18 de abril de 2020,** de la Secretaría General de Educación, referente a la organización de las actividades lectivas no presenciales, la evaluación del aprendizaje del alumnado y otros aspectos de la organización y funcionamiento de los centros educativos y del sistema educativo en su conjunto, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020 y previsiones para el curso 2020-2021.
- ✓ **Instrucción conjunta de 13 de mayo de 2020,** de la Secretaría General y de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el sistema educativo.



- ✓ **Instrucción conjunta, de 26 mayo de 2020**, de la Secretaría General, de la Secretaría General de Educación y de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del plan para la transición hacia una nueva normalidad en el sistema educativo.
- ✓ **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. BOE de 14 de marzo de 2020.
- ✓ **Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. BOE de 10 de junio de 2020.
- ✓ **Orden EFP/365/2020, de 22 de abril**, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19. BOE de 24 de abril de 2020.
- ✓ **Orden SND/399/2020, de 9 de mayo**, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. BOE de 9 de mayo de 2020.
- ✓ **Orden EFP/361/2020, de 21 de abril**, por la que se adoptan medidas excepcionales en materia de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional del Sistema Educativo y de las enseñanzas de Régimen Especial. BOE de 23 de abril de 2020.
- ✓ **RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2020**, del Vicepresidente Segundo y Consejero por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ **Acuerdo del consejo interterritorial del sistema nacional de salud, de 27 de agosto de 2020**, adoptado en coordinación con la conferencia sectorial de educación, sobre la declaración de

50 años



I.E.S. Loustau-Valverde

Avda. de la Diputación s/n

10500 Valencia de Alcántara

Teléfono: 927028528 fax: 927028530

email: ies.loustauvalverde@educarex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21

- ✓ **Guía de Actuación ante la aparición de casos COVID-19 en los centros Educativos, del Ministerio de Sanidad, publicada el 27 de agosto de 2020.**



1. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado

- ✓ El Centro dispondrá de **mascarillas** para el profesorado y personal del centro. El alumnado deberá llevar su mascarilla quirúrgica.
- ✓ Se observará una correcta utilización de la mascarilla.
- ✓ En las zonas comunes (hall de entrada, mostradores de conserjería, cafetería, ...) se han instalado dispensadores de **gel hidroalcohólico**.
- ✓ Todas las personas de la comunidad educativa, incluido el alumnado, llevarán a cabo la **higiene de manos**. Se practicará, como mínimo, **cinco veces al día**. Se realizará higiene de manos (mediante lavado con agua y jabón o con solución hidroalcohólica) a la entrada al centro, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.
- ✓ En todas las aulas que no dispongan de lavabo se colocará un bote de gel hidroalcohólico.
- ✓ Cuando las manos tengan suciedad visible, se lavarán con agua y jabón, no siendo suficiente el gel hidroalcohólico.
- ✓ Se evitará tocarse la nariz, ojos y boca. De producirse esta conducta, se desinfectarán las manos inmediatamente.
- ✓ Se procurará dotar a todas las aulas y espacios comunes de **papeleras con pedal** donde desechar pañuelos, toallas de papel u otro tipo de elementos con restos biológicos.
- ✓ El personal de limpieza tendrá a su disposición **guantes** para el ejercicio de sus tareas.
- ✓ Los alumnos deberán traer una bolsa tipo zip para guardar la mascarilla cuando ésta no se use (clase de educación física).



1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptadas a los protocolos sanitarios existentes

1.2.1. Medidas generales

Tomando como referente las “**Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022**”, publicadas de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con fecha 29 de junio de 2021 y en su caso, a la concreción de las mismas que pudiera llevarse a cabo en nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura:

Como norma general, se respetarán las “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022” publicadas por el Gobierno de España a través de los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional.

- ✓ **No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19**, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y **que no hayan finalizado el periodo de aislamiento** requerido o las **que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria** por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada. Para ello las familias serán informadas de este aspecto tan importante mediante una notificación por escrito con acuse de recibo (ANEXO I NOTIFICACIÓN INFORMATIVA A LAS FAMILIAS CON ACUSE DE RECIBO).
- ✓ De forma general, se mantendrá una **distancia interpersonal de al menos 1,5 metros** en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- ✓ **Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y al personal al acceder al centro educativo** no pudiendo acceder al mismo cuando la temperatura sea de 37.5 °C o superior. Al alumnado de **transporte escolar** se le tomará la temperatura antes de acceder al vehículo de transporte.
- ✓ **El alumnado recibirá educación para la salud** para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.



- ✓ **El uso de la mascarilla será obligatorio** con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico.
- ✓ Se realizará una **higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos 5 veces al día** (al menos de 40 segundos con agua y jabón o 20 segundos con gel hidroalcohólico), **a la entrada al centro, tras cambio de entorno** (ir al servicio, cambio de aula, salida y entrada del recreo, entrada en la cafetería etc.), **después de toser o estornudar, cuando se comparta algún objeto y antes de abandonar las instalaciones.**
- ✓ **Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de espacios al aire libre.**
- ✓ **Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro**, entendiéndose por personal del centro al profesorado, el alumnado y el personal de Administración y Servicios.
- ✓ Todas las **personas ajenas** que accedan al centro **serán informadas** del Plan de Contingencia del centro y **deberán higienizar sus manos, registrarse** en conserjería y, durante la permanencia en el mismo, **harán uso de mascarilla higiénica**, siguiendo las recomendaciones vigentes de la autoridad sanitaria.
- ✓ **Se respetarán los aforos informados con cartelería** en todas las estancias del centro, incluidos zonas de espera y pasillos.
- ✓ **Las fuentes de agua quedarán fuera de uso para los alumnos** hasta que se pueda garantizar un uso seguro y responsable de la misma.
- ✓ En la medida de lo posible, la **atención al público** se realizará mediante un sistema de **cita previa**, priorizándose **la atención telefónica, Rayuela y mediante correo electrónico**, para evitar desplazamientos y riesgos innecesarios.
- ✓ **Se reducirá al máximo el uso y el movimiento de papel**, primando el uso y emisión de documentación electrónica.
- ✓ La **página web oficial del centro** contará con una sección para difundir la **información** actualizada en relación con la **situación sanitaria**.



- ✓ **Los aseos se utilizarán de forma individual** (EL AFORO MÁXIMO ES DE 1 PERSONA), disponiendo de carteles colgados en las puertas con la información: LIBRE u OCUPADO. Si el aseo estuviera ocupado por una alumna o alumno de otra aula, deberá esperarse fuera del mismo, dejando espacio suficiente en la puerta.
- ✓ **Siempre que sea posible**, se procurará que cada alumno ocupe el **mismo puesto durante toda la jornada escolar**.
- ✓ **Durante las primeras semanas el profesorado recordará el protocolo a seguir** en el centro, para que el alumnado se vaya familiarizando con todas las normas.
- ✓ La **limpieza, desinfección y ventilación** será diaria y acorde a las características e intensidad de uso.
- ✓ **El alumnado podrá traer su propio bote de gel hidroalcohólico, spray alcohólico o cualquier medio con el objetivo de higienizar su entorno, siempre que lo considere necesario**.
- ✓ La ventilación de las instalaciones será realizará con frecuencia, **entre 10 y 15 minutos al inicio y al final de la jornada y durante el recreo**. Así mismo, **las clases se ventilarán abriendo las ventanas, durante 5 minutos cada hora lectiva**. La persona encargada de abrir la ventana desinfectará el cerrojo antes y después de manipularlo con una solución hidroalcohólica.
- ✓ **Se evitará tocarse la nariz, ojos y boca**. De producirse esta conducta, se deben desinfectar las manos inmediatamente.
- ✓ **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado**.
- ✓ **Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias** y tirarlos tras su uso.
- ✓ Los **abrigos y otras prendas de vestir se colocarán en el respaldo de la silla** de cada alumno, ya que no está permitido el uso de perchas.
- ✓ Dentro del aula, las **mochilas se colocarán a la izquierda o derecha del pupitre**, dejando espacio para el movimiento de las personas.
- ✓ Los alumnos, **antes de hacer uso de la pizarra deberán desinfectarse las manos** con gel hidroalcohólico.



- ✓ **Los libros de la biblioteca no estarán accesibles al alumnado directamente.** Se establecerán mecanismos para que puedan solicitarlos y para que los mismos queden en depósito, sin utilización, al menos tres días, después de su devolución.
- ✓ A fin de garantizar una adecuada protección de la comunidad educativa, el presente protocolo debe ser conocido y respetado por todas aquellas empresas que vayan a desarrollar tareas en el interior del centro educativo. Se registrará, mediante un recibí, la entrega a dichas empresas de una copia del protocolo.

1.2.2. Gestión de casos

Si cualquier persona presente en las instalaciones empezara a tener síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) compatibles con la enfermedad deberá ponerse una mascarilla quirúrgica y se procederá a su aislamiento.

El director del Centro será la persona responsable COVID y actuará como interlocutor con los servicios sanitarios.

Si algún **alumno** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- ✓ Se le llevará al aula para SÍNTOMAS POR COVID-19 de la planta baja del edificio rojo.
- ✓ El responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19 le tomará la temperatura.
- ✓ Si el alumno lleva mascarilla higiénica o quirúrgica, la persona acompañante también llevará mascarilla higiénica o quirúrgica.
- ✓ Si el alumno no lleva mascarilla higiénica o quirúrgica porque no la puede llevar (alumnos con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización) la persona acompañante llevará mascarilla FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata desechable.
- ✓ Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.



- ✓ Inmediatamente el responsable referente avisará telefónicamente a sus padres o tutores legales.
- ✓ La familia deberá contactar telefónicamente con el Centro de Salud que le corresponda o con el 112 (teléfono referente Covid-19 en Extremadura) y seguirán sus indicaciones.
- ✓ El responsable referente contactará telefónicamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Empleo (Inmaculada Moreno Pachón, 927 00 11 11).
- ✓ El responsable referente cuidará del alumno hasta que lleguen sus progenitores o tutores legales.
- ✓ En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- ✓ Al tiempo, se desinfectará su puesto y los efectos personales del aula (si los hubiere).
- ✓ El aula para SÍNTOMAS POR COVID-19 dispondrá de papelera de pedal con bolsa, para poder renovar las mascarillas y desechar los pañuelos, así como un dispensador de gel hidroalcohólico.
- ✓ Una vez el alumno haya abandonado el centro, se desinfectará y ventilará el aula para SÍNTOMAS POR COVID-19.
- ✓ La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos de COVID 19 del SES.
- ✓ El Equipo directivo informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de estas incidencias a través del correo electrónico incidenciascovid@educarex.es.

Si un **profesor o personal del centro** presentase un cuadro clínico compatible con la enfermedad:

- ✓ Acudirá al aula para SÍNTOMAS POR COVID-19 de la planta baja del edificio rojo.
- ✓ El responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19 le tomará la temperatura.



- ✓ Si el profesor o trabajador lleva mascarilla higiénica o quirúrgica, la persona acompañante también llevará mascarilla higiénica o quirúrgica.
- ✓ Si el profesor o trabajador no lleva mascarilla higiénica o quirúrgica porque no la puede llevar (alumnos con problemas respiratorios) la persona acompañante llevará mascarilla FFP2 sin válvula, además de una pantalla facial y una bata desechable.
- ✓ Se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico.
- ✓ El profesor o trabajador deberá contactar telefónicamente con el Centro de Salud que le corresponda o con el 112 (teléfono referente Covid-19 en Extremadura) y seguirán sus indicaciones.
- ✓ El responsable referente contactará telefónicamente con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Empleo (Inmaculada Moreno Pachón, 927 00 11 11).
- ✓ En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- ✓ Se procederá a realizar un inventario de las acciones y lugares frecuentados y a la desinfección, si procede.
- ✓ El aula para SÍNTOMAS POR COVID-19 dispondrá de papelera de pedal con bolsa, para poder renovar las mascarillas y desechar los pañuelos, así como un dispensador de gel hidroalcohólico.
- ✓ Una vez el profesor haya abandonado el centro, se desinfectará y ventilará el aula para SÍNTOMAS POR COVID-19.
- ✓ La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislada en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas, según el vigente Procedimiento de actuación frente a casos de COVID 19 del SES.
- ✓ El Equipo directivo informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos de estas incidencias a través del correo electrónico incidenciascovid@educarex.es.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



Si un niño/a o una persona trabajadora inician síntomas...



Se les llevará a una sala preparada, para uso individual, elegida previamente. La sala tendrá ventilación adecuada y contará con una papelerera de pedal con bolsa



Al niño/a se le facilitará una mascarilla quirúrgica y otra para el cuidador/a hasta que lleguen sus progenitores o tutores



La persona trabajadora se pondrá una mascarilla quirúrgica



Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono habilitado por la comunidad: _____, que será quien evalúe el caso



Se contactará con su centro de salud o con el teléfono de referencia de su comunidad o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112



29 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.mscbs.gob.es

@sanidadgob

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS





MEDIDAS RELATIVAS A PERSONAS ESPECIALMENTE SENSIBLES

Se considerarán personas especialmente sensibles a aquellos trabajadores que reúnan alguna de las características especificadas por el Ministerio de Sanidad en el [Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\) y sus actualizaciones](#), es decir las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa, insuficiencia renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, mayores de 60 años, obesidad mórbida (IMC>40) y embarazo. Las características serán actualizadas de acuerdo con lo que dispongan, respecto a la COVID-19, las autoridades sanitarias si varían los conocimientos científicos actuales.

El personal sensible, de acuerdo con la definición del párrafo primero, se clasificará, solo a efectos del presente protocolo, en los siguientes grupos:

TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES		
El personal especialmente sensible tal y como lo define el Ministerio de Sanidad en el Procedimiento de actuación de riesgos laborales frente al nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y sus actualizaciones se clasifica, a efectos del presente protocolo, en los 3 grupos siguientes:		
GRUPO	SITUACIÓN-PATOLOGÍA	MEDIDAS PREVENTIVAS
GRUPO 1	1. Mayores de 60 años sin patología. 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) sin patología añadida. 3. Personas con alguna de las siguientes patologías que esté controlada: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.	Podrán desarrollar actividad presencial normal utilizando mascarilla quirúrgica, También utilizarán mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación) en aquellas tareas que desempeñen en presencia de personas que no porten mascarillas. En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.



GRUPO	SITUACIÓN-PATOLOGÍA	MEDIDAS PREVENTIVAS
GRUPO 2	1. Mayores de 60 años con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica). 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida controlada (enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica). 3. Embarazadas sin complicaciones o comorbilidades. 4. Personas con inmunodeficiencia controlada sin patología añadida 5. Personas con comorbilidad y/o alguna de las siguientes patologías que estén descompensadas: enfermedad cardiovascular/HTA, diabetes, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad hepática crónica severa o insuficiencia renal crónica.	Podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con la COVID-19.
GRUPO 3	1. Mayores de 60 años con patología añadida descompensada. 2. Personas con obesidad mórbida (IMC>40) con patología añadida descompensada. 3. Embarazadas con complicaciones o comorbilidades. 4. Personas con cáncer en tratamiento activo 5. Personas con inmunodeficiencia descompensada o con comorbilidad.	Podrán desarrollar actividad presencial normal, pero deberán utilizar mascarilla autofiltrante FFP2 (sin válvula de exhalación). En aquellas tareas en las que no les sea posible mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros, adicionalmente a la mascarilla, deberán usar pantalla facial. En ningún caso podrán interactuar con personas que, habiendo accedido al centro asintomáticas, comenzaran a manifestar síntomas compatibles con el COVID-19.



1.2.3. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ La desinfección y limpieza se realizará mediante productos desinfectantes: diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por la autoridad sanitaria.
- ✓ Las superficies de las mesas (alumnos, profesores y administración) deberán estar despejadas al máximo para facilitar su limpieza y desinfección diarias.
- ✓ Se observará la higiene de los diferentes puestos de trabajo, tanto de profesores como de alumnos, evitando la acumulación de papeles, plásticos, etc.
- ✓ Se pondrá especial atención a pomos de puertas, mesas, pasamanos, suelos, teléfonos, pantallas, teclados y ratones de ordenador.
- ✓ Las aulas, los laboratorios, los talleres, ..., se desinfectarán, al menos, 1 vez al día.
- ✓ Los aseos se desinfectarán, al menos, tres veces al día. En todos ellos habrá jabón de manos y papel disponible para el secado de manos.
- ✓ La limpieza y desinfección de las papeleras del centro será diaria.
- ✓ Las papeleras contarán con bolsas de autocierre.
- ✓ Tras la limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose después al lavado de manos.
- ✓ Al finalizar la jornada, el personal de limpieza realizará una correcta higiene de manos una vez retirados los guantes y la mascarilla y procederá al lavado de la ropa de trabajo en el Centro siguiendo las directrices expuestas en el protocolo preventivo para centros educativos.

1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros

- ✓ Se han conformado **grupos de alumnos estables en ESO, bachillerato y Ciclos Formativos**. Además, se han organizado por niveles educativos dentro de un mismo pasillo y edificio para minimizar los contactos (ver planos del punto 1.3.1.).

- ✓ Se procurará el menor contacto posible entre los diferentes grupos-clase: mediante la **diferenciación de itinerarios de entrada y salida del centro y de ida y vuelta del recreo en tiempo y forma**, durante las horas lectivas mediante la separación de los grupos, **establecimiento de aulas de desdobles específicos para cada nivel** y durante los períodos de recreo mediante la asignación de zonas específicas por nivel educativo.
- ✓ Se ha tratado de **reducir el número de docentes** que imparte clase a un mismo grupo y también **durante la jornada lectiva**.
- ✓ Se limitarán los contactos interpersonales y se asegurará una **distancia interpersonal en las aulas del centro de 1,5 m** en ESO, en Bachillerato y en Ciclos Formativos.
- ✓ En los desplazamientos en **pasillos y escaleras se circulará por la derecha** (según el sentido de la marcha), **respetando el 1,5 m** de distancia con la persona que nos precede.

1.3.1. Adecuación de espacios disponibles

- ✓ Todo el mobiliario, incluidas las **mesas** se han distribuido en las aulas para garantizar la distancia de seguridad de **1,5 m en ESO, en Bachillerato y Ciclos Formativos**.
- ✓ **De manera general la clase se impartirá en el aula de referencia**. Únicamente de se emplearán las aulas específicas para actividades puntuales y previa planificación para minimizar los riesgos.
- ✓ Las aulas específicas:
 - Laboratorio de Biología y Geología.
 - Laboratorio de Física y Química.
 - Taller de Tecnología.
 - Aula de Música.
 - Aulas de EPV.
 - INFOLAB.

Se han reasignado como **aulas de desdoble** de materias optativas para poder atender a la configuración de grupos estables.



- ✓ Dentro del **aula**, se extremarán las **medidas de higiene y de seguridad**:
 - Se utilizarán **puestos escolares individuales fijos**, siempre que sea posible.
 - **No** se podrá hacer uso de las **perchas** del aula.
 - **Cada alumno deberá traer su propio material escolar** (calculadora, lápices, gomas, ...). Este material **no podrá ser compartido** y, en aquellos casos en que sea imprescindible hacerlo (automoción, electricidad y hostelería), se higienizará el material.
 - **Cada docente usará su propio material**, sin posibilidad de compartirlo con otros docentes o alumnos.
 - Se marcará mediante un **cartel individual de aviso** el **puesto que ha sido utilizado** por el alumno en el aula para **facilitar la desinfección** de la misma.
- ✓ La **ventilación** de las instalaciones será frecuente, y por una duración de, al menos, 5 minutos. Se ventilará al inicio de la jornada, al finalizar ésta y en el período entre clases.
 - Se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan.
 - Se aumentará el suministro de aire fresco y se evitará la recirculación de aire interior.
 - En la medida de lo posible todas las dependencias ocupadas tendrán ventilación permanente con aire exterior. Para conseguirlo, en las estancias que tengan ventanas practicables, se mantendrá una de ellas parcialmente abierta mientras se esté utilizando (si disponen de varias, serán dos las que se mantengan parcialmente abiertas de forma permanente).
- ✓ Se tomarán las medidas necesarias de prevención de accidentes.
- ✓ La utilización de las aulas por los distintos niveles educativos será la siguiente:
 - Pabellón ROJO:
 - Planta baja:
 - 3 grupos de 1º ESO.
 - Aula-taller de F.P.B. de Electricidad.



- Aula de especialista de audición y lenguaje.
- Aulas de desdoble de 1º ESO.
- Planta primera:
 - 3 grupos de 2º ESO.
 - 2 grupos de 4º ESO.
 - 1 grupo de 1º PMAR.
 - Aula de F.P.B. de Automoción.
 - Aula de especialista de pedagogía terapéutica.
 - Aulas de desdoble.
- Pabellón central:
 - Planta primera:
 - 2 grupos de 3º ESO.
 - 1 grupo de 2º PMAR.
 - Aulas de desdoble de 3º de ESO.
- Pabellón Blanco. EDIFICIO A:
 - Planta Baja:
 - Aulas de Servicios en Restauración.
 - Planta primera:
 - Aulas de Grado Medio de Gestión Administrativa.
 - Aulas de desdoble de bachillerato.
- Pabellón Blanco. EDIFICIO D-E:
 - Planta Baja:
 - Aulas y talleres de Grado Medio y Superior de Automoción.
 - Planta primera:
 - Aulas de Grado Superior de Administración y Finanzas.
 - Aulas de 1º de Bachillerato.
 - Aulas de 2º de Bachillerato.
- Pabellón de Chapa y pintura:

50 años



I.E.S. Loustau-Valverde

Avda. de la Diputación s/n

10500 Valencia de Alcántara

Teléfono: 927028528 fax: 927028530

email: ies.loustauvalverde@educarex.es

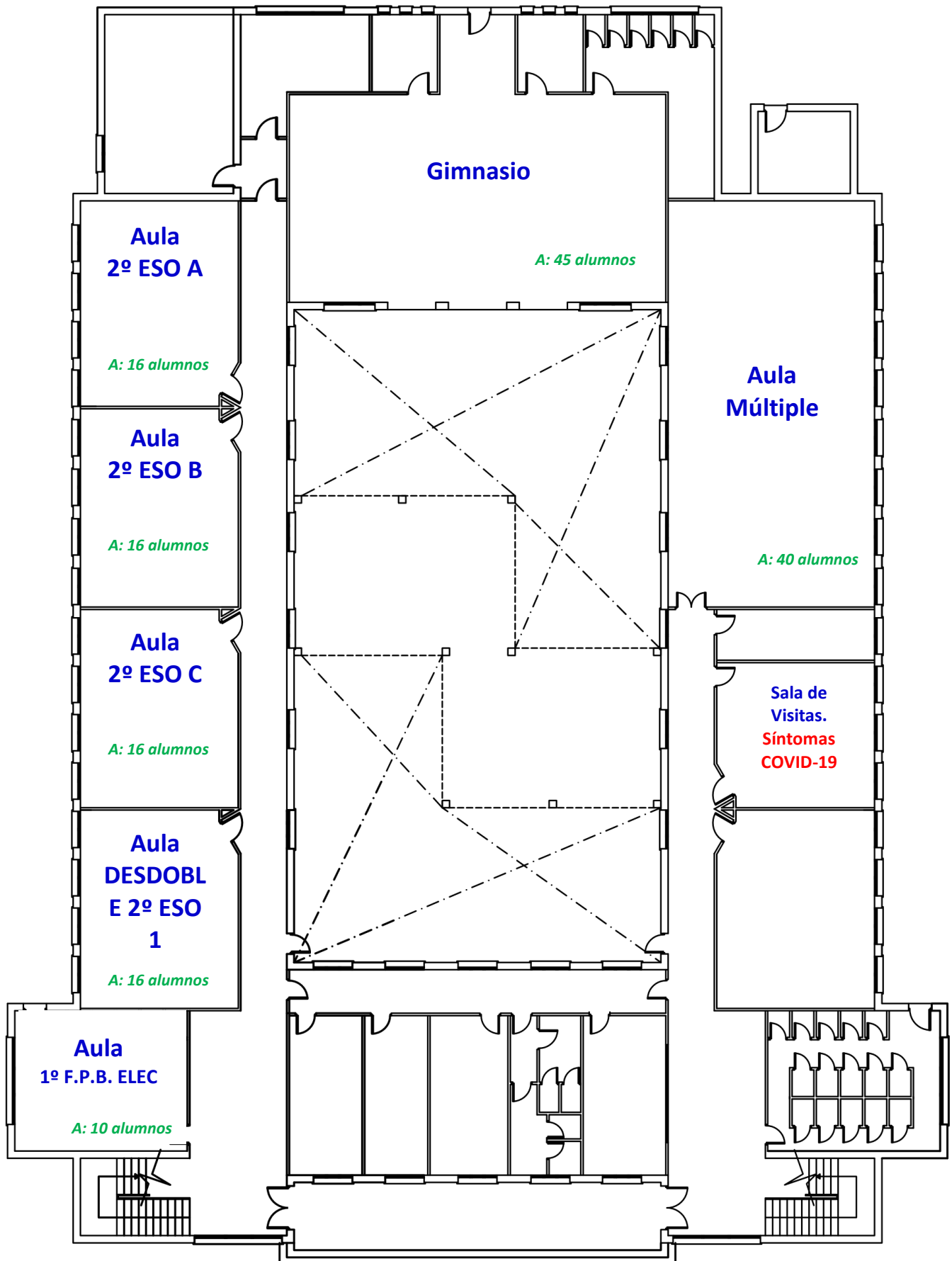
JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

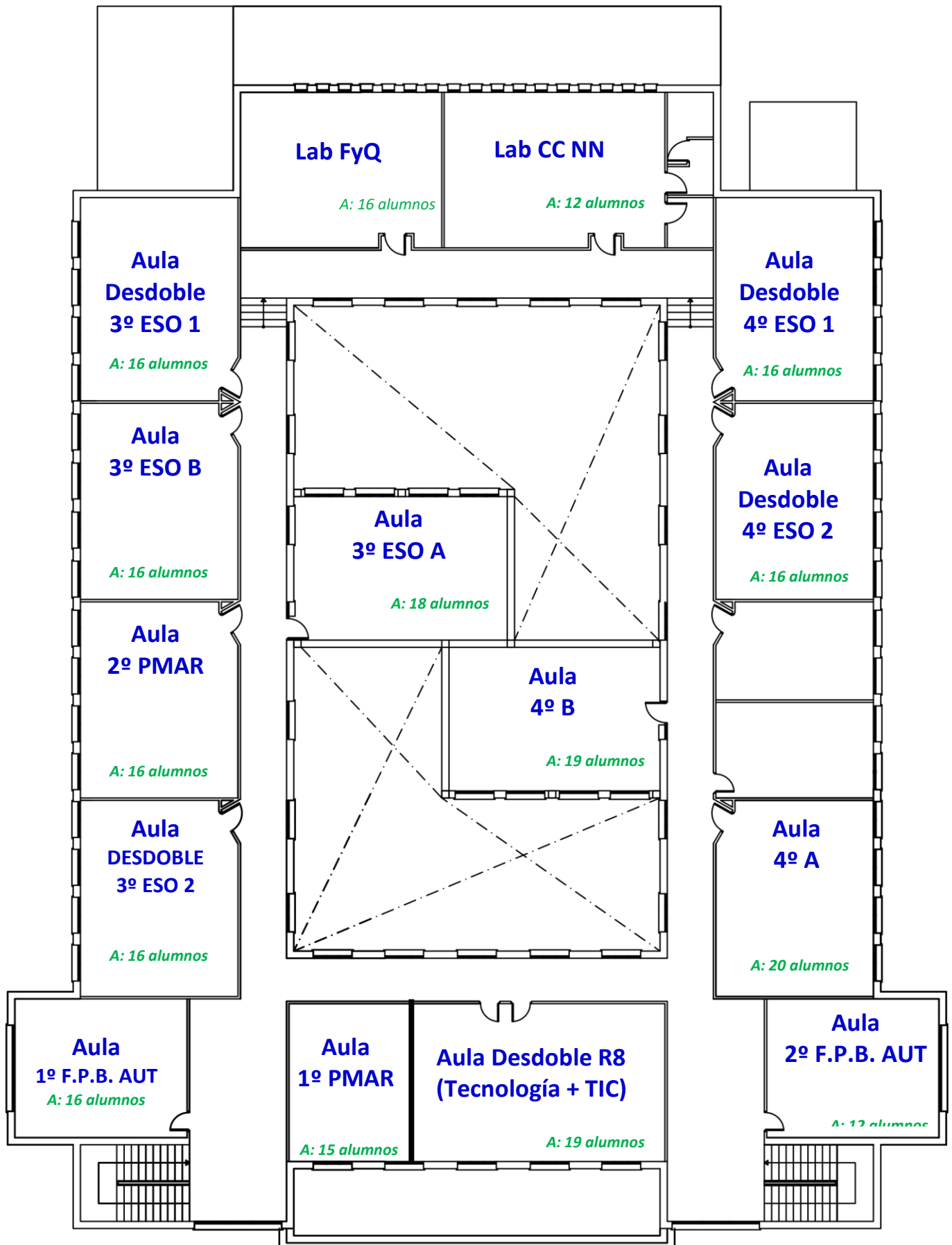


- Aulas de automoción.
- Taller de chapa.
- Cabina de pintura.
- Pabellón de electricidad:
 - Aulas de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Aulas de Grado Superior de Sistemas electrotécnicos y Automatizados.

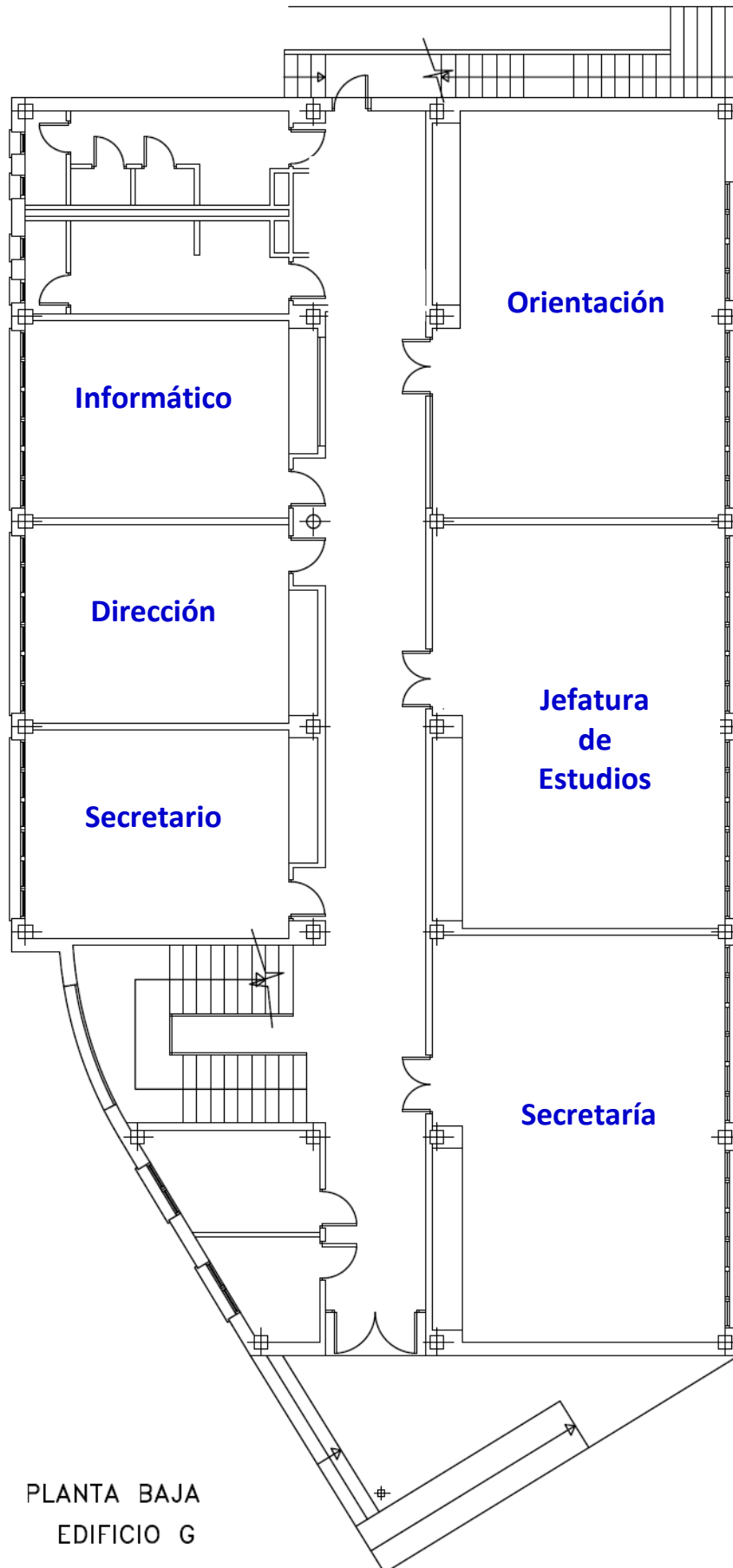
PABELLÓN ROJO. PLANTA BAJA



PABELLÓN ROJO. PLANTA ALTA

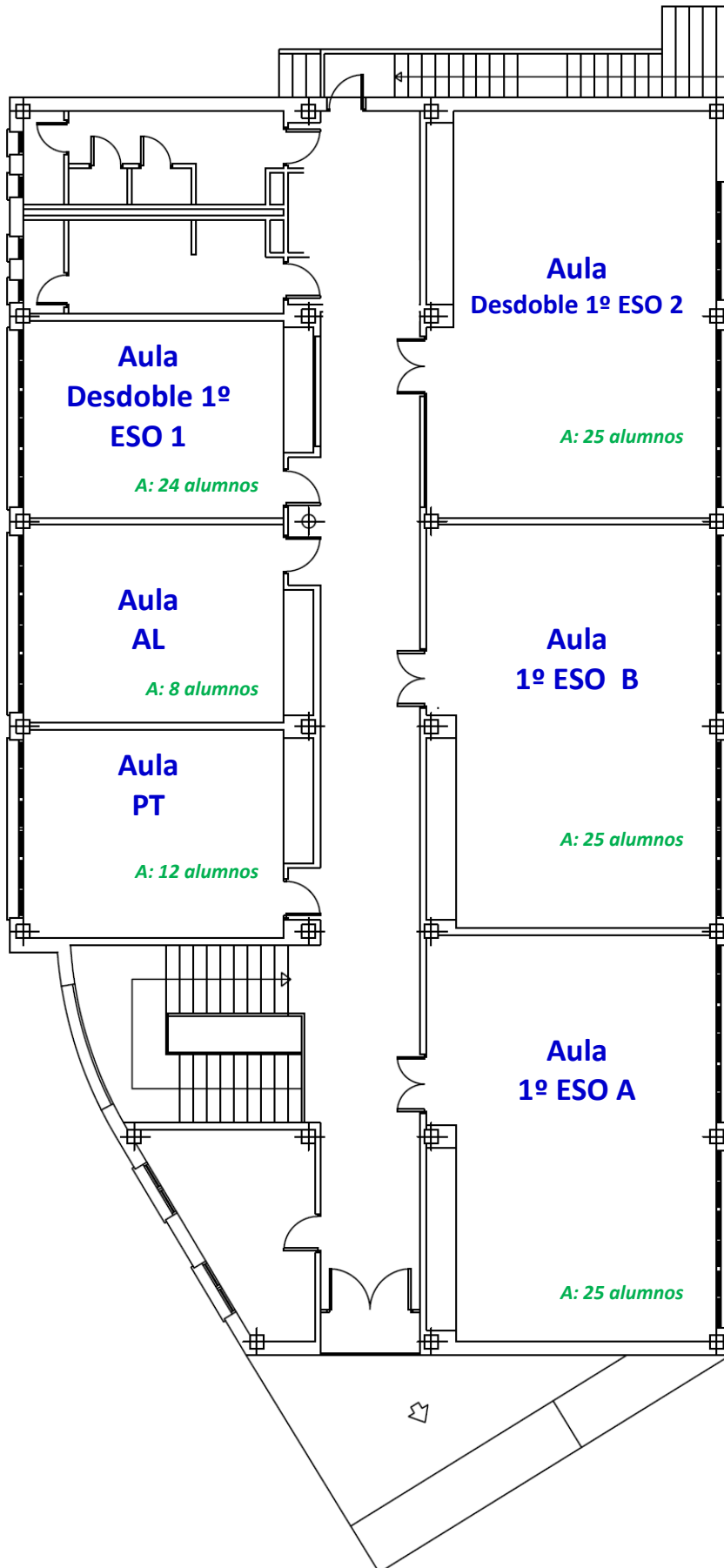


PABELLÓN CENTRAL. PLANTA BAJA

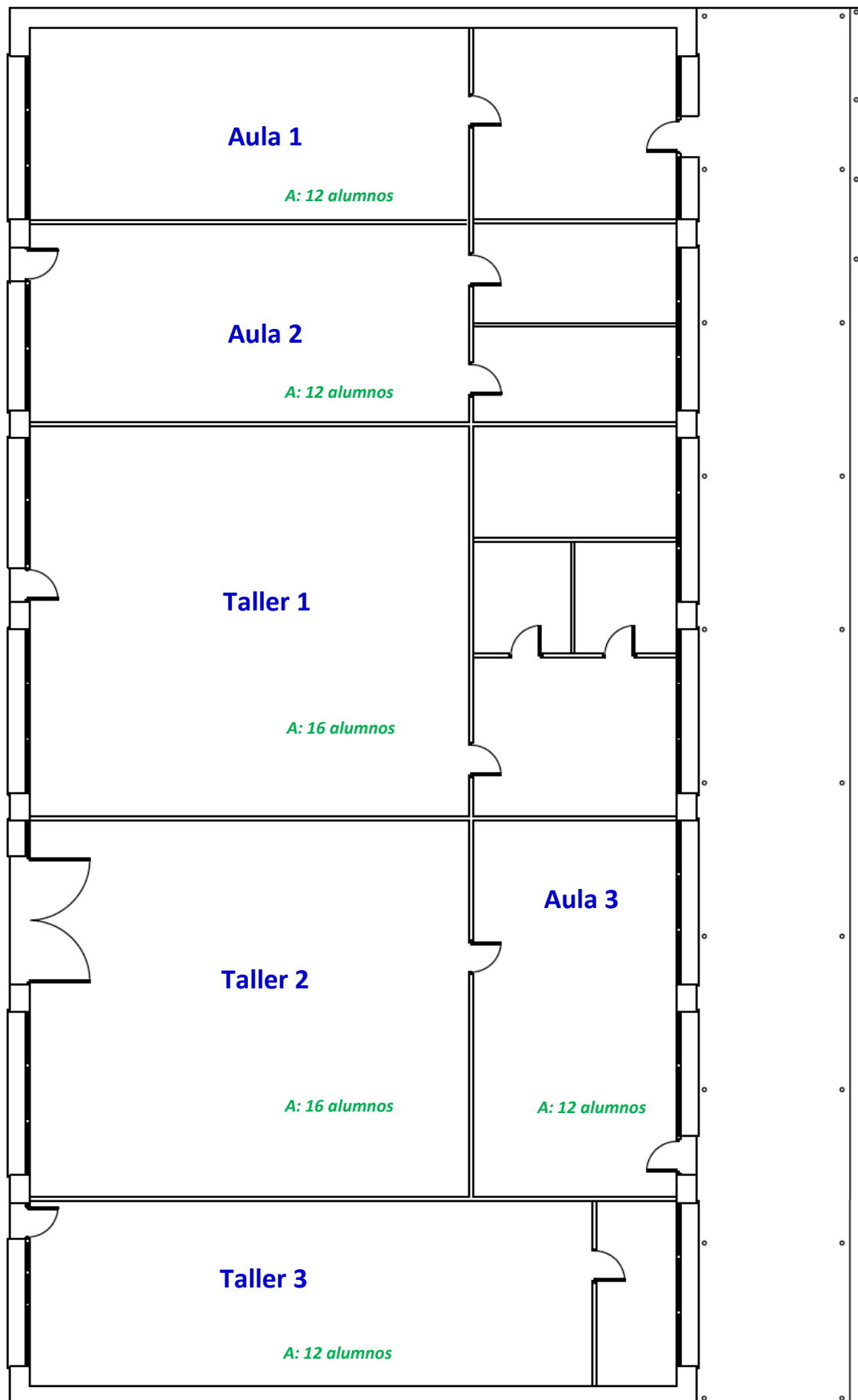


PLANTA BAJA
EDIFICIO G

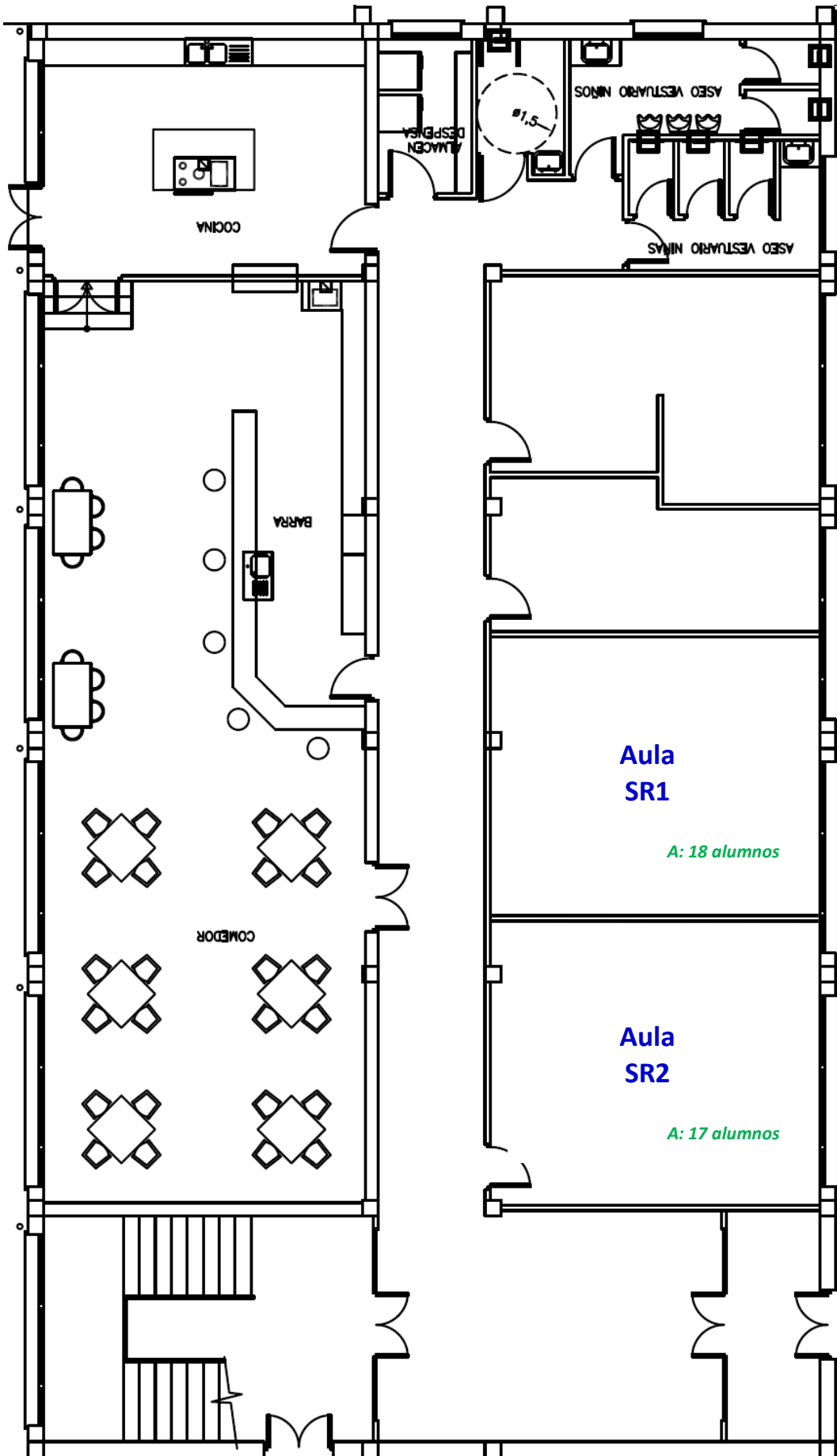
PABELLÓN CENTRAL. PLANTA ALTA



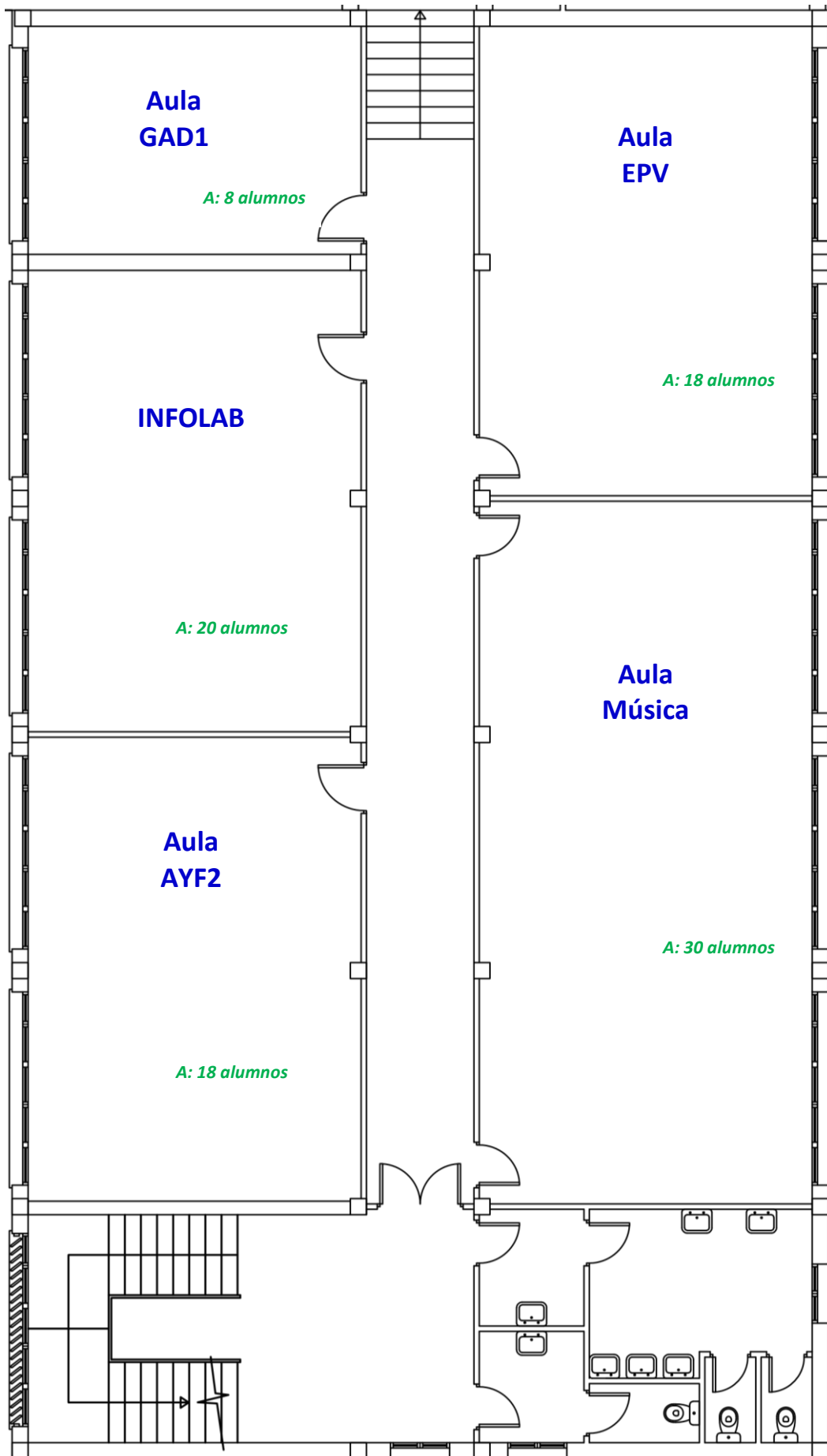
PABELLÓN DE ELECTRICIDAD. EDIFICIO C.



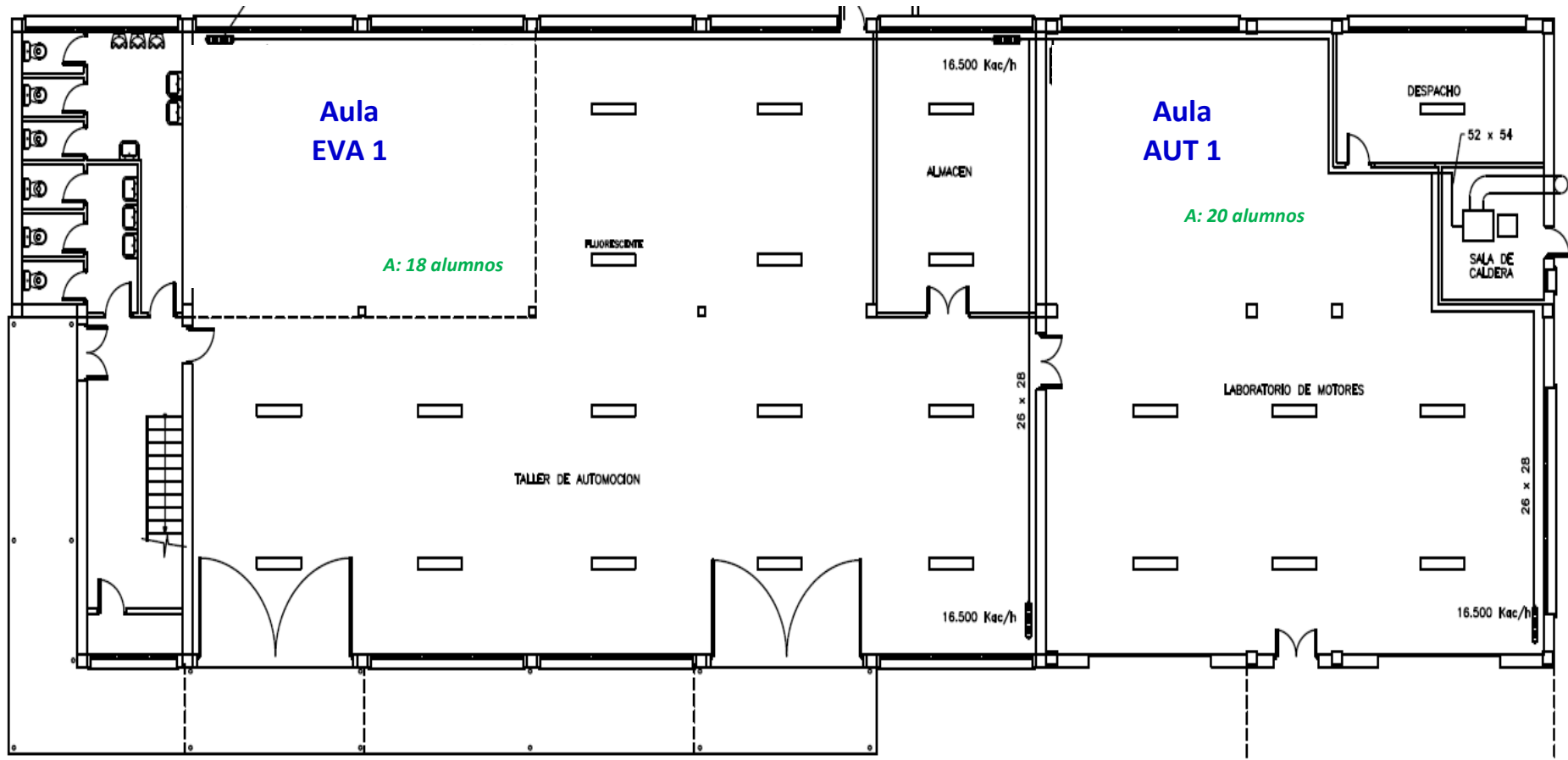
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO A. PLANTA BAJA

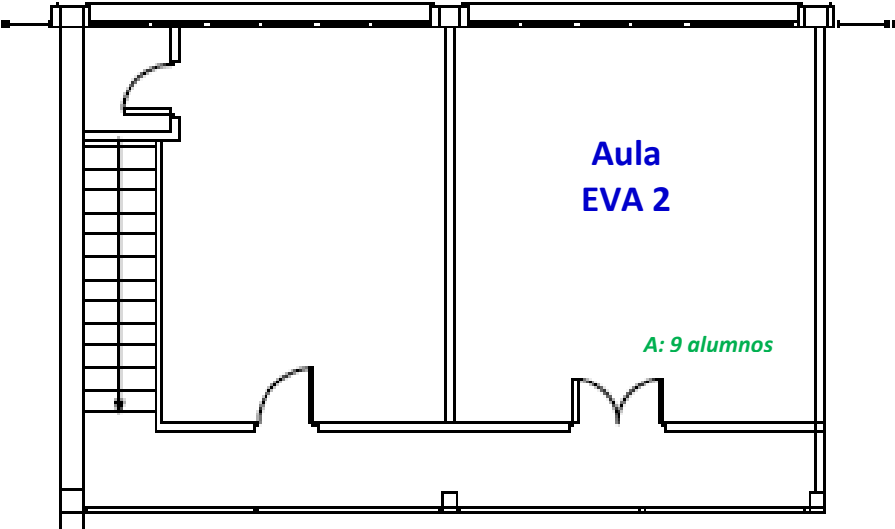


PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO A. PLANTA ALTA



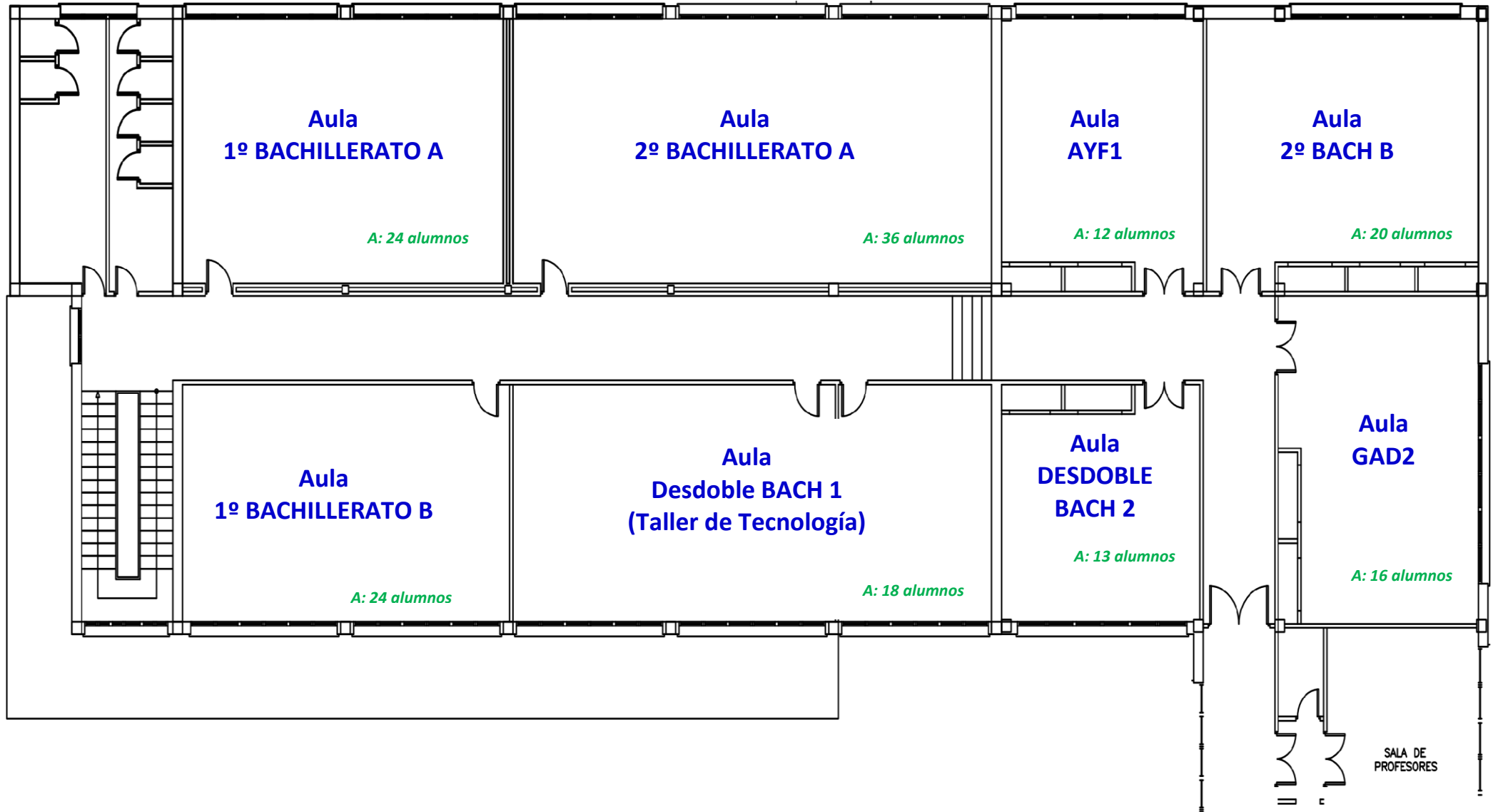
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO D-E. PLANTA BAJA



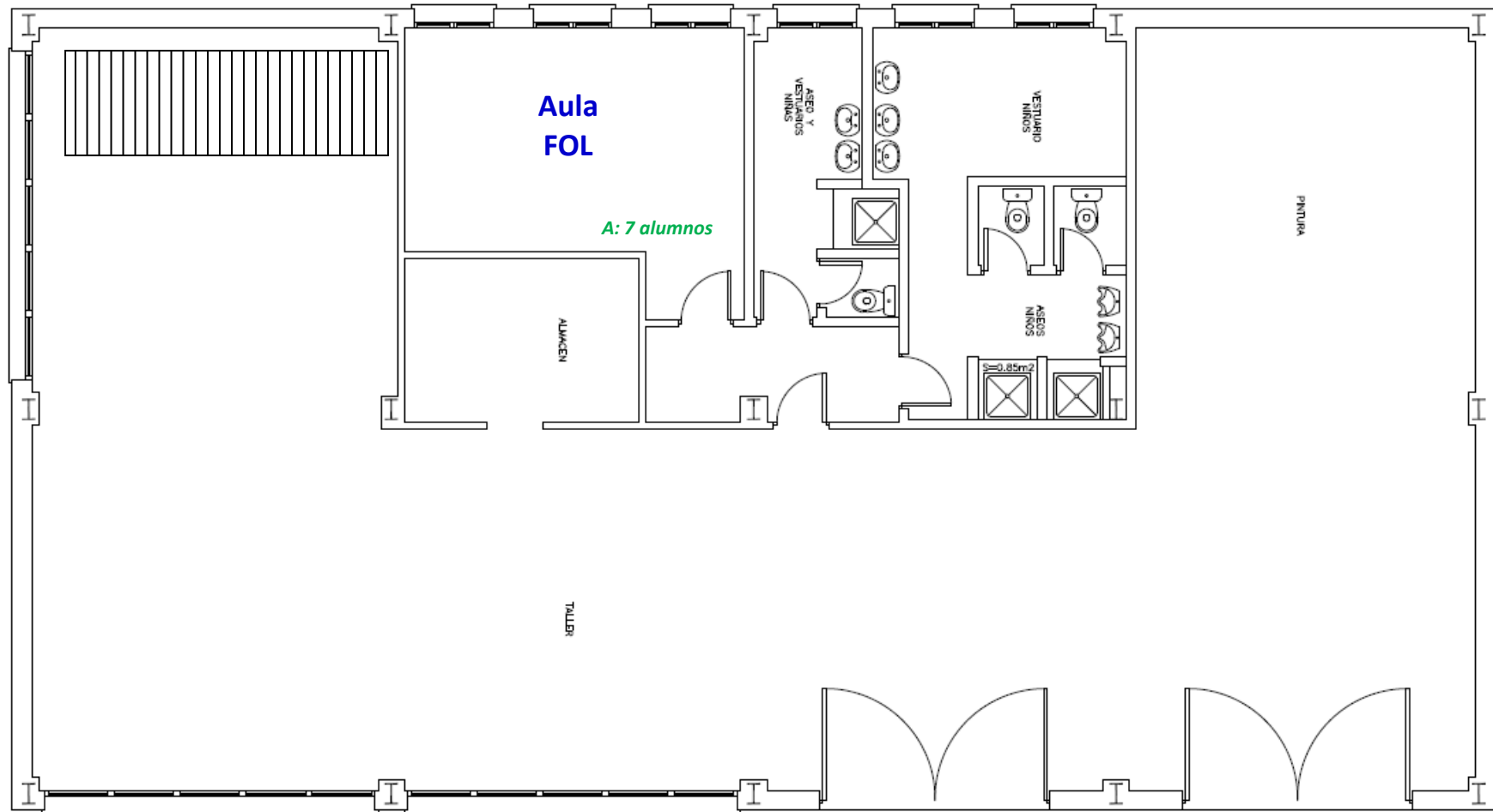


ENTREPLANTA

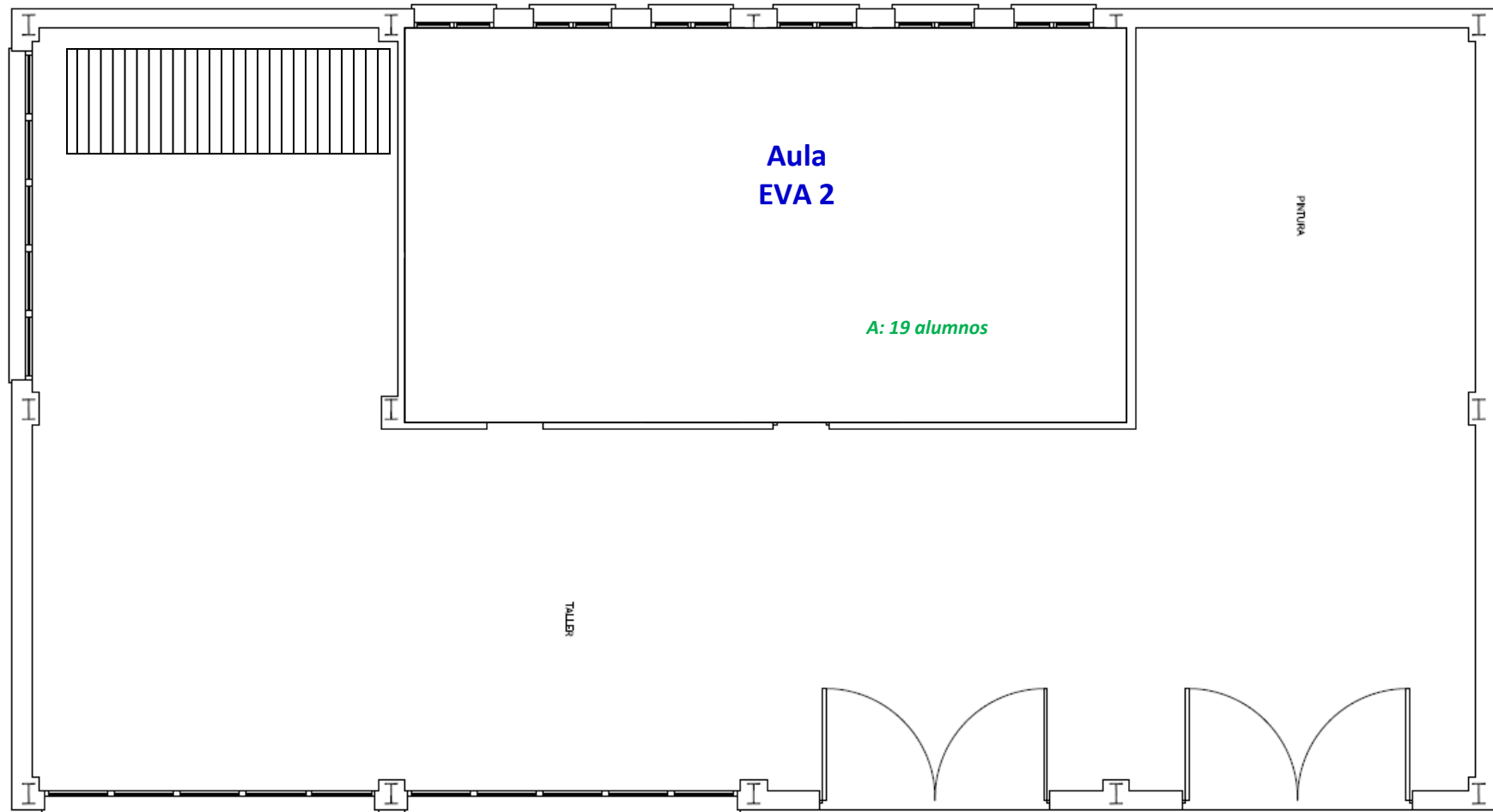
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO D-E. PLANTA ALTA



PABELLÓN CHAPA. EDIFICIO H. PLANTA BAJA



PABELLÓN CHAPA. EDIFICIO H. PLANTA ALTA



**EDIFICIO: PABELLÓN ROJO**

ENSEÑANZAS: 1º, 2º y 4º de E.S.O.
 1º de P.M.A.R.
 1º y 2º F.P.B. ELECTRICIDAD (teoría y práctica)
 1º y 2º F.P.B. AUTOMOCIÓN (teoría)

AULAS GENÉRICAS

Identificación del aula: n° y planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
AULA 20_PLANTA BAJA	6,80	5,90	40,12	18	15	Aula COVID-19
AULA 21_PLANTA BAJA	6,00	6,55	39,30	24	16	1º ESO A
AULA 22_PLANTA BAJA	5,90	6,50	38,35	24	16	1º ESO B
AULA 23_PLANTA BAJA	5,84	6,50	37,96	24	16	1º ESO C
AULA 24_PLANTA BAJA	5,90	6,40	37,76	24	16	DESDOBLE R1
AULA 25_1ª PLANTA	5,80	6,50	37,70	24	16	2º ESO A
AULA 26_1ª PLANTA	5,80	6,30	36,54	24	16	2º ESO B
AULA 27_1ª PLANTA	5,90	6,50	38,35	24	16	2º ESO C
AULA 28_1ª PLANTA	5,80	6,30	36,54	24	16	DESDOBLE R2
AULA 29_1ª PLANTA	5,80	7,50	43,50	28	18	DESDOBLE R7
AULA 30_1ª PLANTA	5,73	7,07	40,51	24	16	AULA PT
AULA 31_1ª PLANTA	6,30	6,07	38,24	18	12	FPB AUT
AULA 32_1ª PLANTA	6,43	6,73	43,27	30	20	4º ESO A
AULA 33_1ª PLANTA	6,00	6,55	39,30	24	16	DESDOBLE R6
AULA 34_1ª PLANTA	5,90	6,40	37,76	24	16	DESDOBLE R5
AULA 35_1ª PLANTA	5,20	7,00	36,40	18	15	1º PMAR
AULA 36_1ª PLANTA	6,00	8,50	51,00	28	19	4º ESO B

LABORATORIOS / AULAS ESPECÍFICAS / PRÁCTICAS

Identificación	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
SALÓN DE ACTOS	8,78	13,38	117,47	90	40	
GIMNASIO	8	14,65	117,2	---	45	
LAB CCNN	5,94	8,66	51,44	24	12	DESDOBLE R4
LAB F Y Q	5,94	8,10	48,11	24	16	DESDOBLE R3
TALLER FPB ELE	4,80	6,80	32,64	15	10	FPB ELE
TALLER TECNOLOGÍA	6,34	8,45	53,57	24	19	DESDOBLE R8

**EDIFICIO: ANTIGUA CASA CONSERJE**

ENSEÑANZAS: 1º y 2º F.P.B. AUTOMOCIÓN (práctica)

Identificación	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
TALLER 1 FPB AUT	3,54	5,38	19,05			
TALLER 2 FPB AUT	2,52	5,51	13,89			
AULA TEORÍA FPB AUT	2,54	3,26	8,28	15		
VESTUARIOS	2,14	2,02	4,32			

EDIFICIO: PABELLÓN CENTRAL

ENSEÑANZAS: 3º de ESO

AULAS GENÉRICAS

Identificación del aula: nº y planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
AULA C1	6,27	8,57	53,73	28	25	3º ESO A
AULA C2	6,11	8,49	51,87	28	25	3º ESO B
AULA C3	6,08	8,47	51,50	26	25	DESDOUBLE C1
AULA C4	5,98	8,35	49,93	26	24	DESDOUBLE C2
AULA C5	4,28	5,50	23,54	12	8	DESDOUBLE C3
AULA C6	4,04	6,08	24,56	12	12	2º PMAR

EDIFICIO: PABELLÓN BLANCO CICLOS DE LAS FAMILIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y HOSTELERÍA**AULAS GENÉRICAS**

Identificación del aula: nº y planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
AULA SR1_PLANTA BAJA	3,87	5,89	22,79	20	10	SR1
AULA SR2_PLANTA BAJA	5,99	6,08	36,42	20	20	SR2
AULA 7_1ª PLANTA	5,22	6,94	36,27	24	20	AYF2
AULA 8_1ª PLANTA	5,54	7,38	40,89	30	20	DESDOUBLE B1
AULA 9_1ª PLANTA	5,40	5,48	29,59	18	12	AYF1
AULA 13_1ª PLANTA	5,74	14,27	81,91	50	36	2º BACH B
AULA 14_1ª PLANTA	5,23	9,51	49,74	28	24	1º BACH A
AULA 15_1ª PLANTA	5,73	9,20	52,72	32	24	1º BACH B
AULA 10_1ª PLANTA	4,97	5,79	28,78	13	13	2º BACH A

LABORATORIOS / AULAS ESPECÍFICAS / PRÁCTICAS

Identificación del aula: nº y planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
EPV_1ª PLANTA	5,74	7,55	43,34	30	18	DESDOUBLE B5
EPV_1ª PLANTA	5,32	7,45	39,63	27	18	GAD2
MÚSICA_1ª PLANTA	5,89	12,28	72,33	30	30	DESDOUBLE B4
INFOLAB_1ª PLANTA	5,84	8,21	47,95	28	20	DESDOUBLE B3
FRANCÉS_1ª PLANTA	3,84	5,47	21,11	14	8	GAD1
TALLER TEC_1ª PLANTA	4,68	11,27	52,74	24	18	DESDOUBLE B2
AULA_BAR	17,29	6,09	105,29	---		PRÁC. SR
AULA_COCINA	4,22	6,09	25,69	---		PRÁC. SR

BIBLIOTECA

Identificación del aula: nº y planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Alumnos a 1,5 m	Curso
	Ancho	Largo	Total (m ²)			
	7,09	9,07	64,31	20	12	

EDIFICIO: PABELLÓN BLANCO FAMILIA PROFESIONAL DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA**AULAS GENÉRICAS**

Identificación del aula: nº y Planta	Dimensiones			Puestos de alumnos	Curso
	Ancho	Largo	Total m ²		
AULA _ 1er PLANTA	4,58	10,06	46,07	26	2º CF GS ELE3_2
AULA _ 1er PLANTA	4,60	10,17	46,78	26	1º CF GS ELE3_2
AULA _ 1er PLANTA	9,17	10,46	95,92	30	2º CF GM ELE2_2
AULA _ 1er PLANTA	5,70	7,33	41,78	20	1º CF GM ELE2_2

LABORATORIOS / AULAS ESPECÍFICAS / PRÁCTICAS

Identificación	Dimensiones			Puestos de alumnos	Curso
	Ancho	Largo	Total m ²		
ALMACÉN 1º GS ELE3_2	3,00	4,00	12,00	---	1º CF GS ELE3_2
AULA _ TALLER 1er PLANTA	8,77	10,42	91,38	---	1º CF GM ELE2_2
AULA _ TALLER 1er PLANTA	4,31	13,61	58,66	---	1ºS Y 2ºS ELE



EDIFICIO: **FAMILIA PROFESIONAL DE TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

AULAS GENÉRICAS

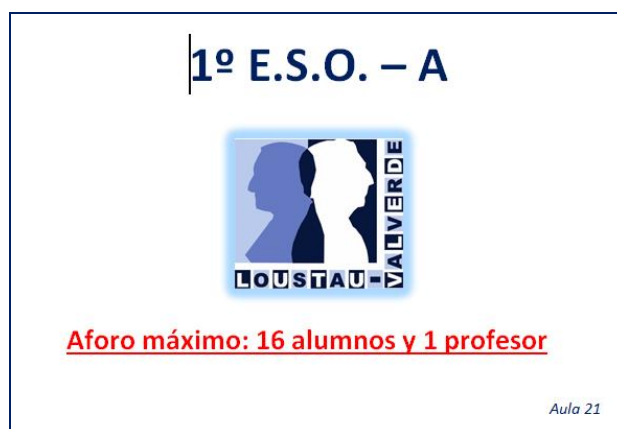
Identificación del aula	Dimensiones			Puestos de alumnos	Curso
	Ancho	Largo	Total m ²		
AULA 1 ^{er} PAB_ 1 ^{er} PLANTA	5,41	6,95	37,60	26	2º CF GM TMV2_2
AULA 1 ^{er} PAB_ 2º PLANTA	4,50	4,55	20,48	25	1º CF GM TMV2_2
AULA 2º PAB_ 1 ^{er} PLANTA	5,08	8,5	40,89	28	1º CF GS TMV3_1
AULA 3 ^{er} PAB_ 1 ^{er} PLANTA	2,86	4,32	12,36	20	DESDOBLE (1ºS Y 2ºS CF TMV y PCPI)
AULA 3 ^{er} PAB_ 2º PLANTA	4,92	7,56	37,20	26	2º CF GS TMV3_1

LABORATORIOS / AULAS ESPECÍFICAS / PRÁCTICAS

Identificación	Dimensiones			Puestos de alumnos	Curso
	Ancho	Largo	Total m ²		
AULA _ 1 ^{er} TALLER	7,09	8,99	19,81	---	1ºS Y 2ºS CF TMV +PCPI TMV1_1
AULA _ 2º TALLER	13,84	13,34	171,93	---	1ºS Y 2ºS CF TMV +PCPI TMV1_1
AULA _ 3 ^{er} TALLER	7,13	13,15	93,76	---	1ºS Y 2ºS CF TMV +PCPI TMV1_1
AULA _ TALLER PINTURA	8,91	15,16	135,97	---	1ºS Y 2ºS CF TMV +PCPI TMV1_1

1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)

- ✓ Se indicará el aforo máximo de cada estancia (aulas, despachos, secretaría, biblioteca, cafetería, aseos, laboratorios, talleres, departamentos,...) mediante cartelería exterior.





- ✓ Se velará por el cumplimiento de las limitaciones de aforo.
- ✓ El tiempo de espera entre clases se limitará al mínimo y el alumnado permanecerá en su aula hasta la llegada del profesor.
- ✓ Si el alumno cambia de aula, tiene que llevarse consigo todo su material.
- ✓ Al finalizar la 6ª hora, el alumno deberá llevarse todo el material a casa no pudiendo dejar nada en el aula.

1.3.3. Condiciones para el uso de patios y zonas comunes

- ✓ Los espacios de recreo se organizarán del siguiente modo:

Nº de Zona	Zona	Curso
1	Parte delantera pabellón rojo + zona entre pabellón rojo y central + escaleras	1º ESO 2º ESO 1º PMAR
2	Pistas minibasket y baloncesto	2º ESO 3º ESO 2º PMAR
3	Aparcamientos + parte delantera pabellones de AUT y ELE + patio cafetería (<i>importante vigilar al inicio del recreo</i>)	F.P.B. F.P.
4	Pista de frontón y pistas rojas	1º BACH 2º BACH

50 años



LOUSTAU-VALVERDE

I.E.S. Loustau-Valverde

Avda. de la Diputación s/n

10500 Valencia de Alcántara

Teléfono: 927028528 fax: 927028530

email: ies.loustauvalverde@educarex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



50 años



I.E.S. Loustau-Valverde

Avda. de la Diputación s/n

10500 Valencia de Alcántara

Teléfono: 927028528 fax: 927028530

email: ies.loustauvalverde@educarex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



- Se evitarán reuniones o asambleas en patios y zonas comunes.
- Los alumnos de bachillerato y ciclos formativos podrán permanecer en el aula durante los recreos siempre que permanezcan en su puesto.
- ✓ Se reforzará la vigilancia durante los recreos con más profesorado de guardia que tendrá asignado una zona del centro.
- ✓ No se permiten los juegos que supongan intercambio de objetos o contacto personal (ping-pong y fútbolín).
- ✓ En casos de extrema necesidad, el profesorado que tenga horas de permanencia en el Centro y no sean de docencia, deberá estar a disposición del Centro por si fuera necesario. La colaboración de todo el personal del centro es necesaria para hacer cumplir este Plan de Contingencia.



- ✓ Cada alumno deberá higienizar sus utensilios y materiales periódicamente.
- ✓ Los alumnos podrán traer su propio bote de gel hidroalcohólico para mantener una limpieza de manos y utensilios adecuada, así como una bayeta para limpiar la mesa y las zonas trabajo o que vayan a utilizar al inicio de la actividad en el aula o taller.
- ✓ El alumno debe venir provisto de mascarilla y es obligatoria durante toda la estancia en el Centro.

1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro

ACCESO Y SALIDA

- ✓ Tanto el acceso como la salida al centro al comenzar y finalizar la jornada se realizarán por dos puertas de acceso:
 - La puerta principal del centro (frente al edificio rojo) para el alumnado que no haga uso del transporte escolar.
 - La puerta de acceso de las pistas deportivas para el alumnado de transporte escolar.



- ✓ Alumnos y profesores deberán acceder al centro de forma ordenada, formando una fila, circulando por la derecha y manteniendo, en todo momento, una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.



- ✓ Será obligatorio el uso de mascarilla dentro de las instalaciones.
- ✓ Cada nivel deberá acceder y salir al/del interior del edificio por una puerta pre-asignada y siempre seguirá el itinerario marcado en el plano.
- ✓ El profesorado, el personal no docente y personal ajeno al centro deberá acceder y salir al/del interior del centro por la puerta que se indica en el plano.
- ✓ Cada acceso dispondrá de una alfombrilla desinfectante por la que deberá pasar todo el personal que acceda al centro.

INTERIOR DEL CENTRO

- ✓ Los desplazamientos en el interior del centro deberán hacerse de forma ordenada, formando una fila, circulando por la derecha, respetando el aforo marcado en la cartelería y manteniendo, en todo momento, una distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- ✓ Antes de cada periodo de recreo se realizarán 2 toques de timbre espaciados 180 segundos para evitar la aglomeración del alumnado en la salida de los edificios. En cada toque de timbre saldrá el alumnado de una de las alas del edificio.

- **PABELLÓN ROJO:** 2º ESO, 1º PMAR, 3º ESO, 2º PMAR F.P.B. de Electricidad, F.P.B. Automoción.
 - El acceso al edificio se realizará por la puerta derecha (hall de conserjería).
 - La salida del edificio se realizará por la puerta izquierda (hall del aula de F.P.B. de electricidad).
 - Las **escaleras de subida** a la primera planta deberán ser, obligatoriamente las del ala derecha del edificio (hall de conserjería).
 - Las **escaleras de bajada** desde la primera planta deberán ser, obligatoriamente las del ala izquierda del edificio (hall del aula de F.P.B. de electricidad).



- En ningún caso podrá hacerse un uso de las escaleras en ambos sentidos (subida y bajada) ya que su anchura es inferior a 1,5 metros y no garantizan la distancia mínima de seguridad.
- Los pasillos del edificio superan los 1,5 metros por lo que podrán ser utilizados en ambas direcciones pero circulando siempre por el lado derecho en el sentido de la marcha.

○ PABELLÓN CENTRAL: 1º ESO

- El acceso al edificio se realizará por la puerta principal (bustos de José Loustau y José María Valverde).
- La salida del edificio se realizará por la puerta trasera (junto al departamento de orientación educativa).
- Las **escaleras de subida** a la primera planta deberán ser, obligatoriamente las situadas frente a la secretaría del centro (hall de conserjería).
- Las **escaleras de bajada** desde la primera planta deberán ser, obligatoriamente las de la parte trasera (escaleras de evacuación exteriores).
- En ningún caso podrá hacerse un uso de las escaleras en ambos sentidos (subida y bajada) ya que su anchura es inferior a 1,5 metros y no garantizan la distancia mínima de seguridad.
- Los pasillos del edificio superan los 1,5 metros por lo que podrán ser utilizados en ambas direcciones pero circulando siempre por el lado derecho en el sentido de la marcha.

○ PABELLÓN DE ELECTRICIDAD. EDIFICIO C: Grado Medio y Grado Superior de Electricidad

- Dadas las características de este edificio (sólo planta baja, sin escaleras y con acceso directo a las aulas y a los talleres) el alumnado deberá



mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros tanto a la entrada como a la salida del mismo.

○ PABELLÓN BLANCO.

- EDIFICIO A: plantas baja y primera: Grado Medio de Servicios en Restauración, Grado Medio de Gestión Administrativa y aulas de desdoble de bachillerato.
- EDIFICIO D-E: sólo planta primera: Grado Superior de Administración y Finanzas, 1º y 2º de Bachillerato
 - El acceso al edificio se realizará por la puerta principal (hall de conserjería).
 - La salida del edificio se realizará por la puerta lateral (rampa de acceso a las pistas deportivas).
 - Las **escaleras de subida** a la primera planta deberán ser, obligatoriamente las de la puerta principal (hall de conserjería).
 - Las **escaleras de bajada** desde la primera planta deberán ser, obligatoriamente las del final del pasillo de bachillerato (junto a los aseos).
 - En ningún caso podrá hacerse un uso de las escaleras en ambos sentidos (subida y bajada) ya que su anchura es inferior a 1,5 metros y no garantizan la distancia mínima de seguridad.
 - Los pasillos del edificio superan los 1,5 metros por lo que podrán ser utilizados en ambas direcciones pero circulando siempre por el lado derecho en el sentido de la marcha.

- PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO D-E: sólo planta baja: aulas y talleres de Grado Medio y Superior de Automoción.

50 años



I.E.S. Loustau-Valverde

Avda. de la Diputación s/n

10500 Valencia de Alcántara

Teléfono: 927028528 fax: 927028530

email: ies.loustauvalverde@educarex.es

JUNTA DE EXTREMADURA

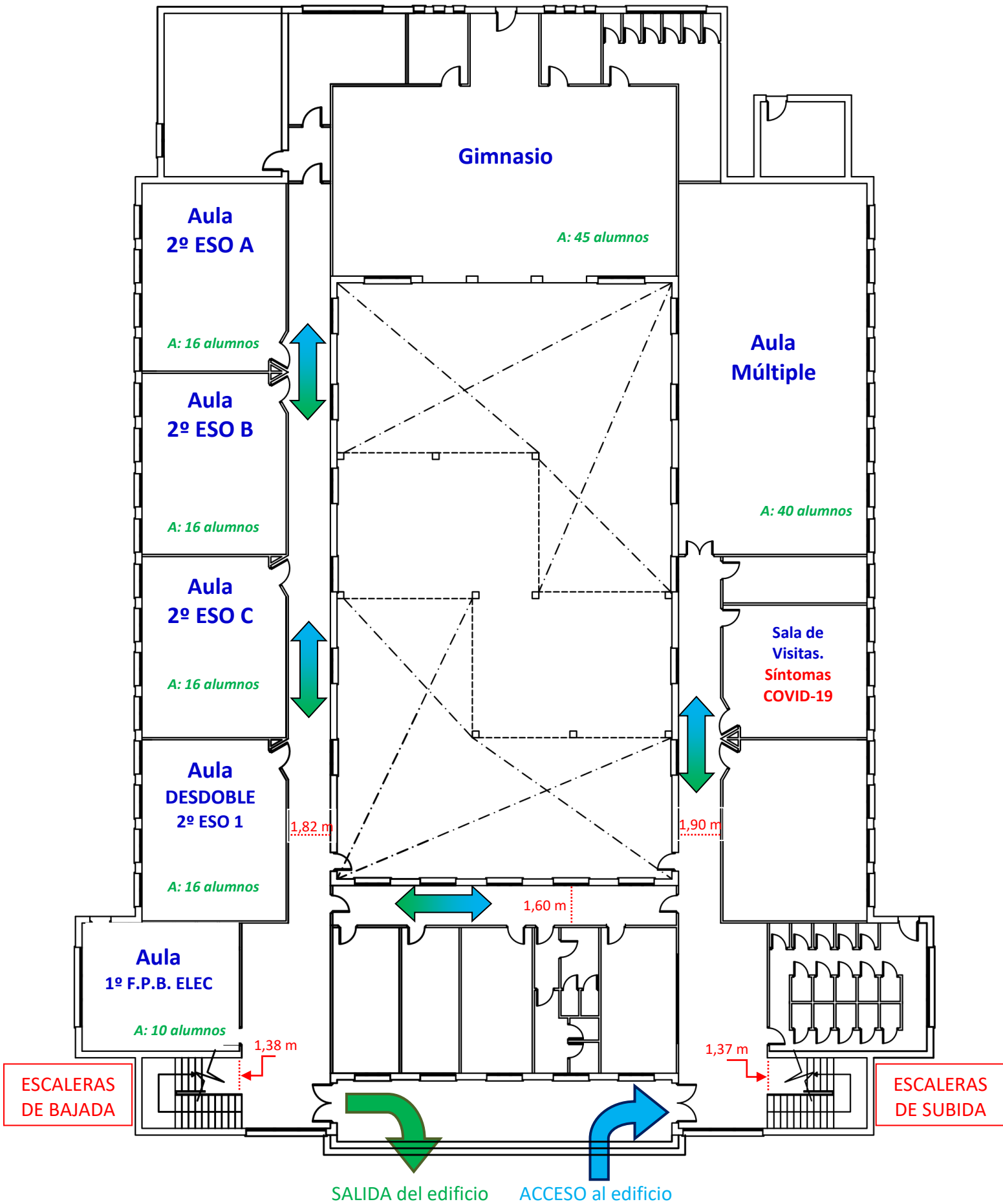
Consejería de Educación y Empleo



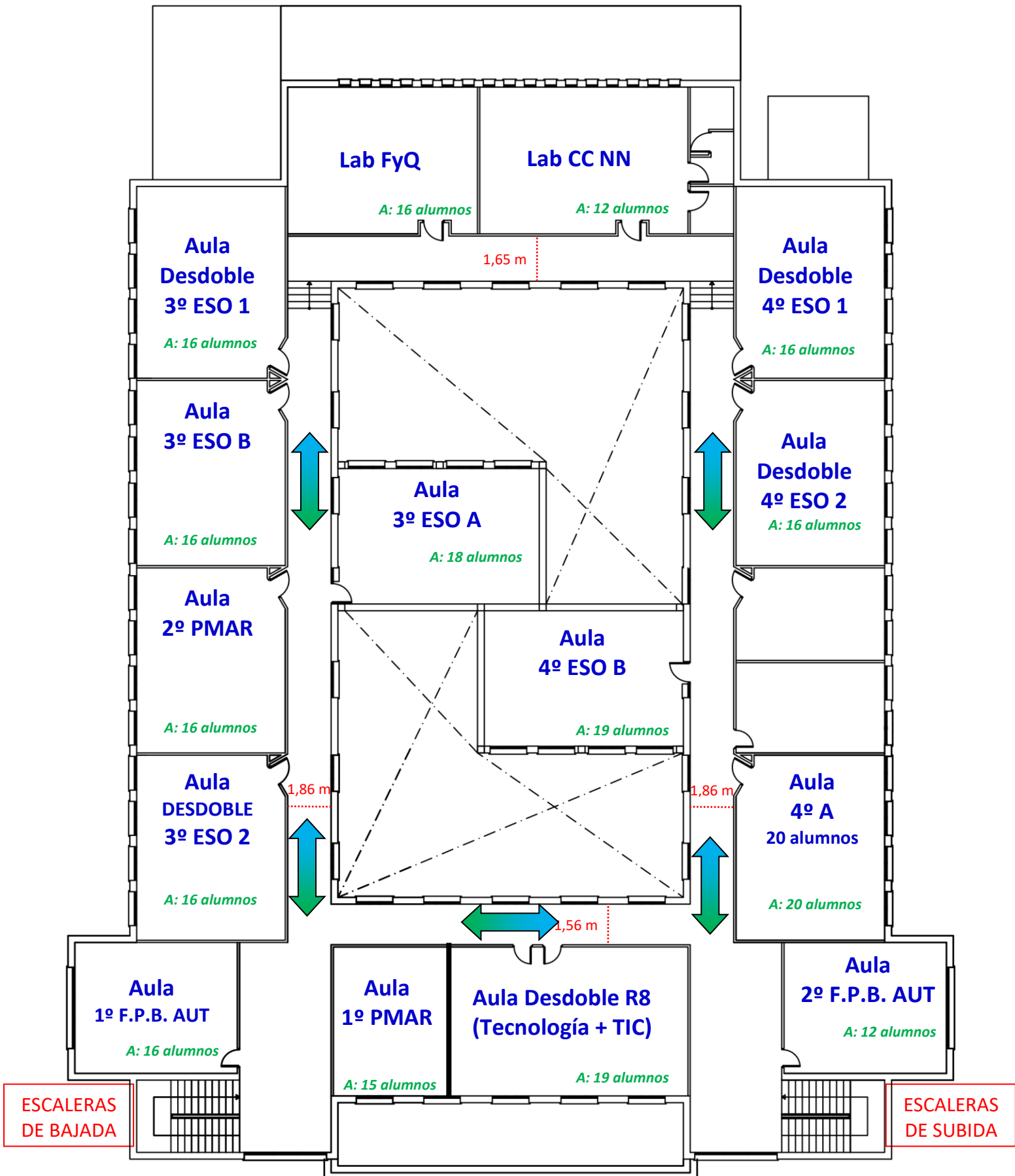
- Dadas las características de esta parte del edificio (sólo planta baja, sin escaleras y con acceso directo a los talleres) el alumnado deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros tanto a la entrada como a la salida del mismo.

- PABELLÓN DE CHAPA Y PINTURA:
 - Dadas las características de este edificio (sólo planta baja, sin escaleras y con acceso directo al taller, aula y cabina de pintura) el alumnado deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros tanto a la entrada como a la salida del mismo.

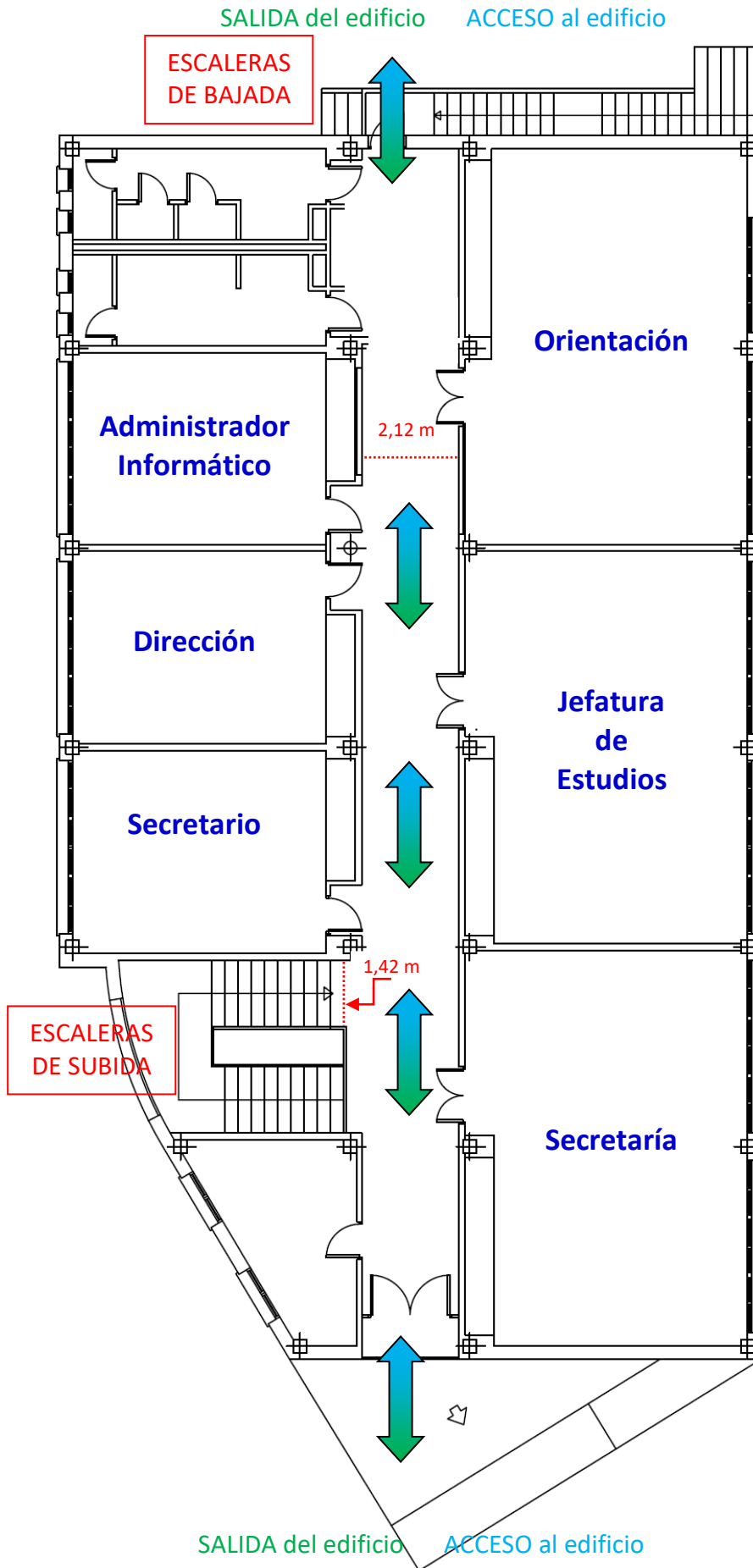
PABELLÓN ROJO. PLANTA BAJA



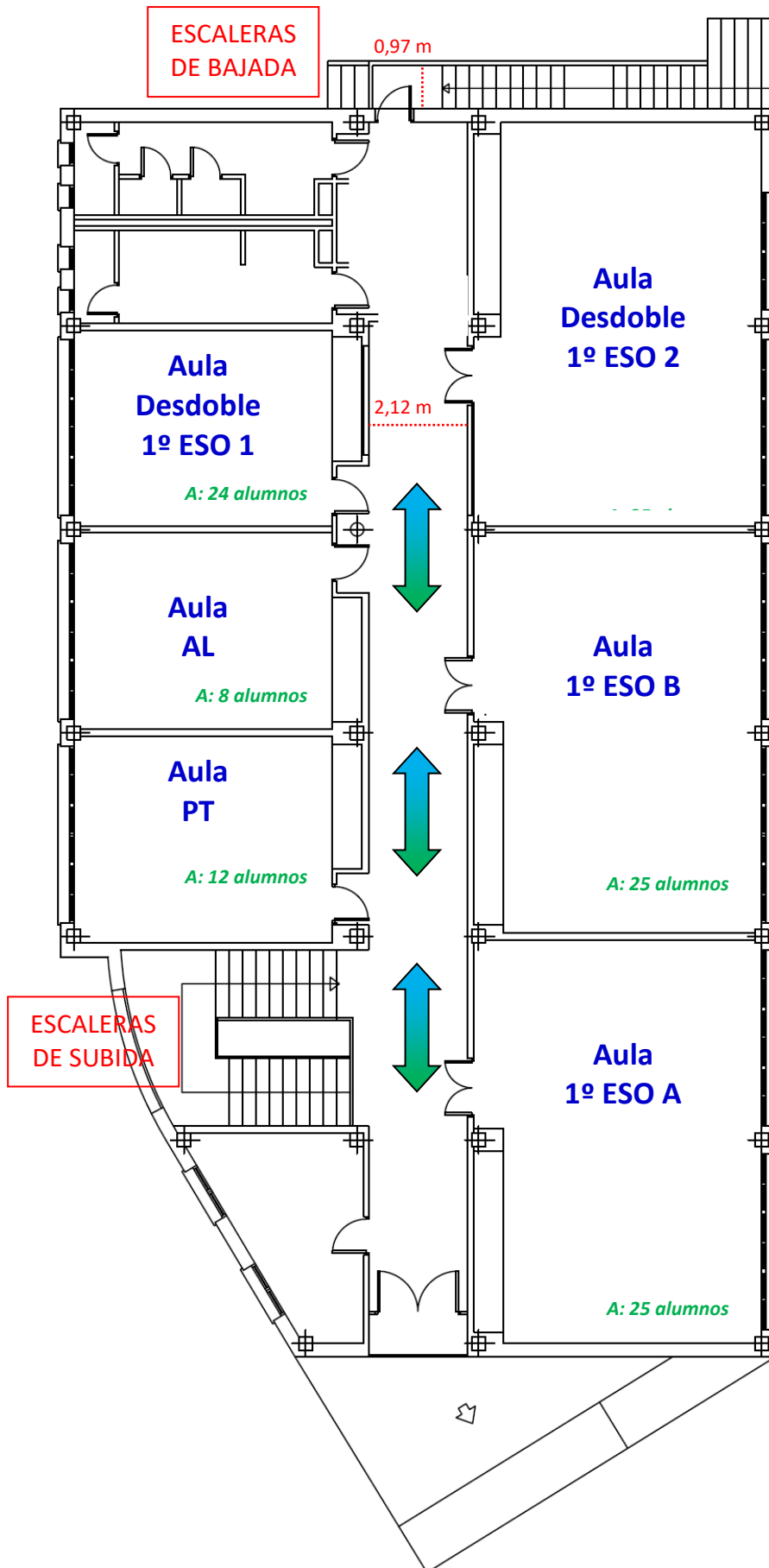
PABELLÓN ROJO. PLANTA ALTA

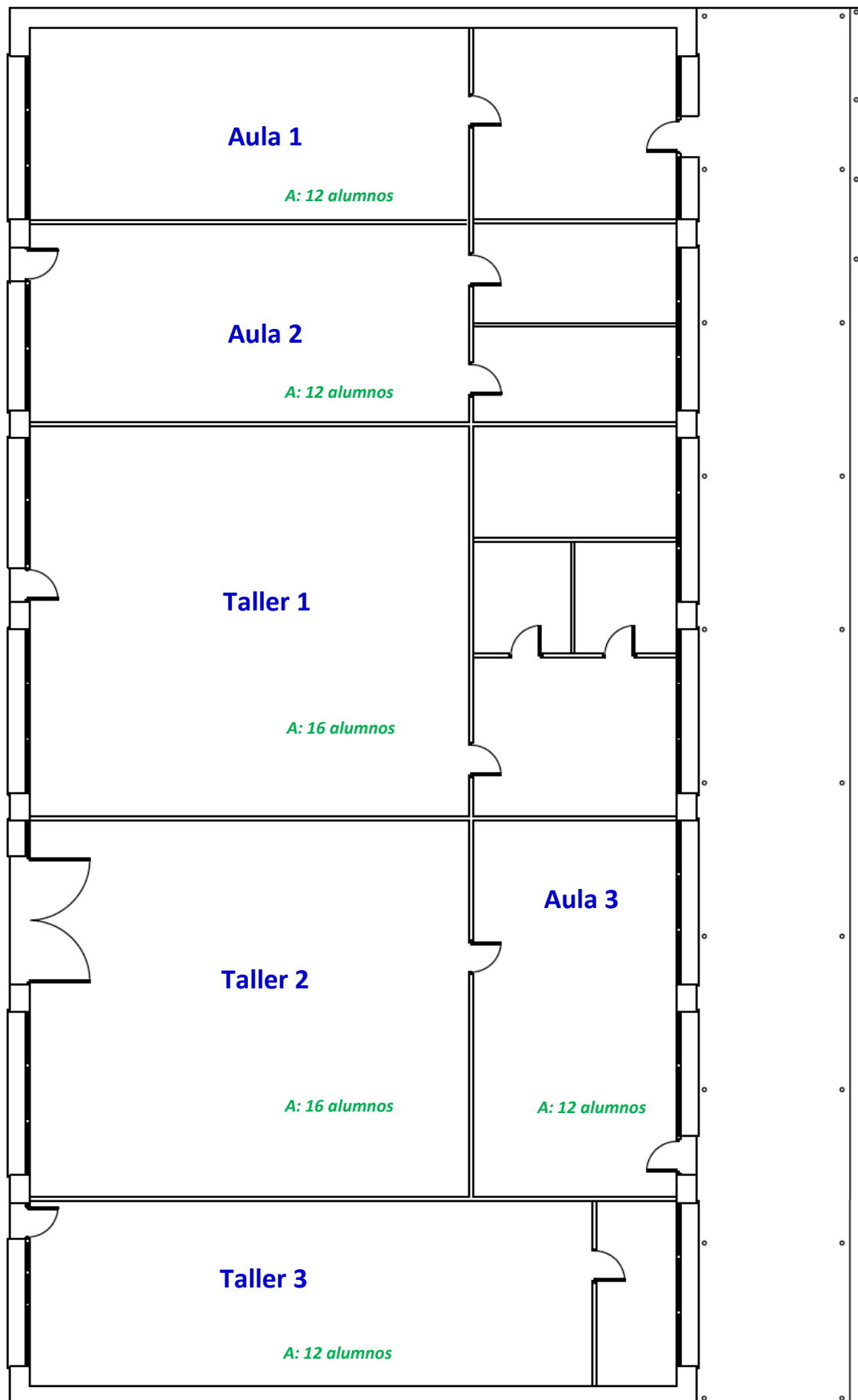


PABELLÓN CENTRAL. PLANTA BAJA

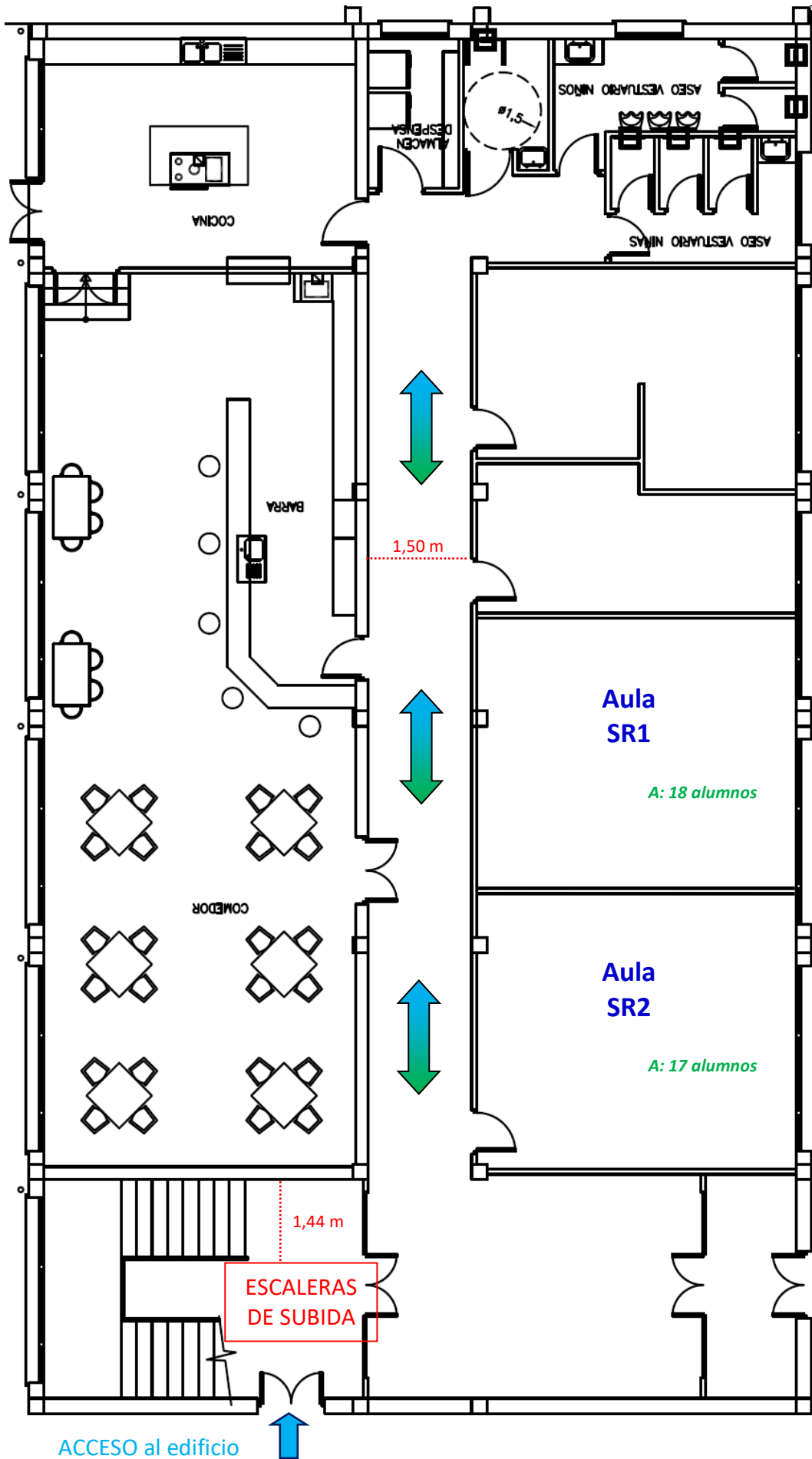


PABELLÓN CENTRAL. PLANTA ALTA

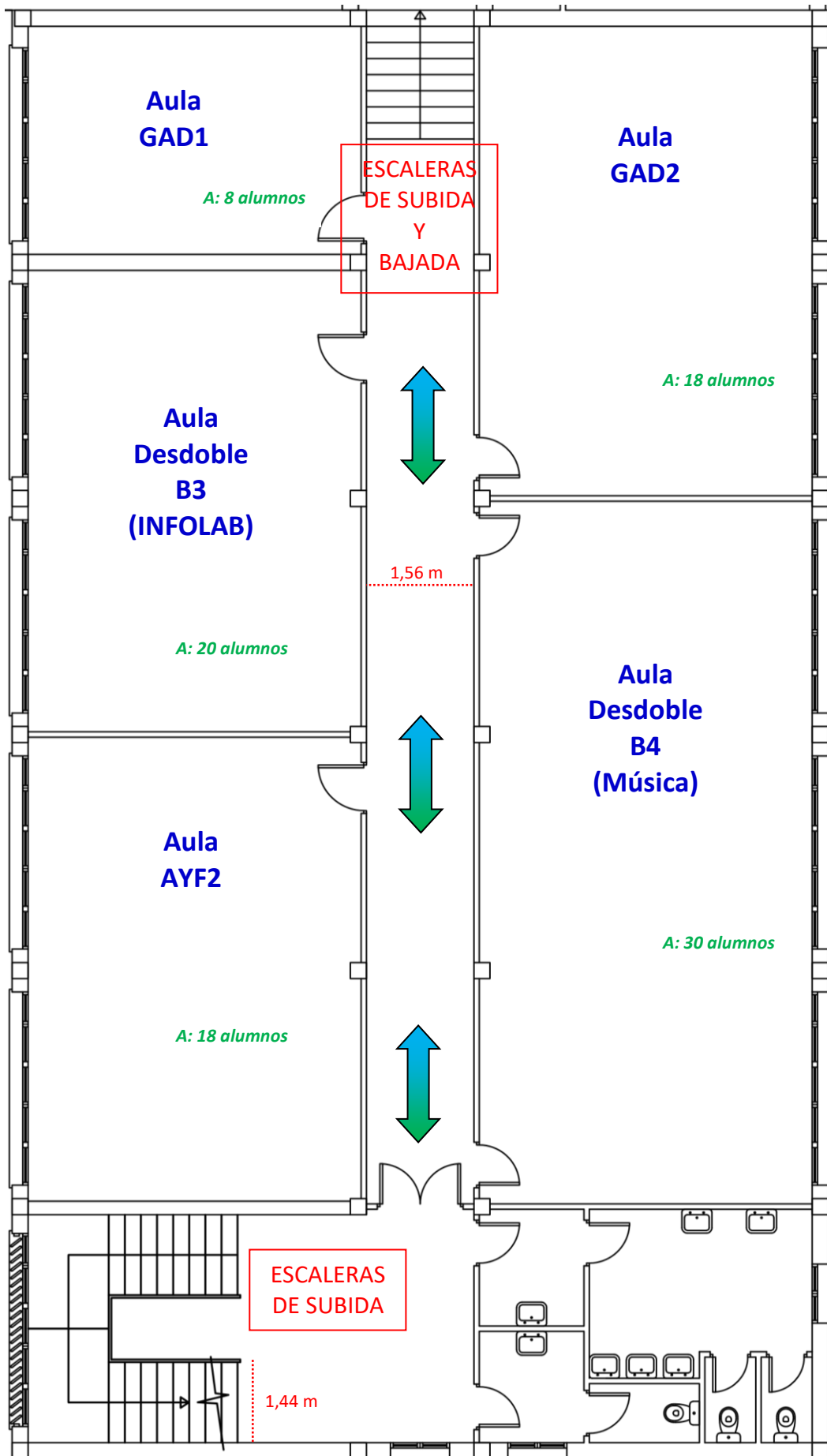




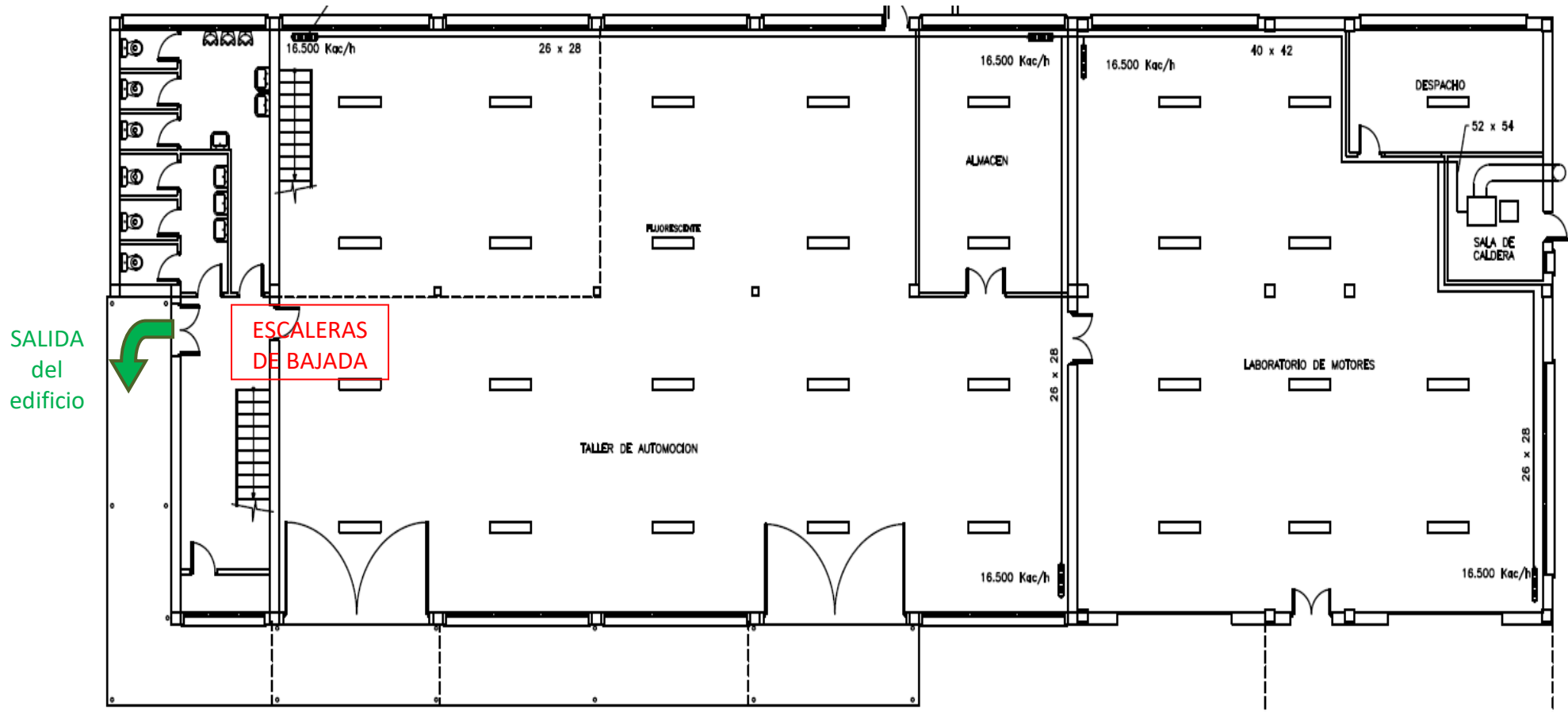
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO A. PLANTA BAJA

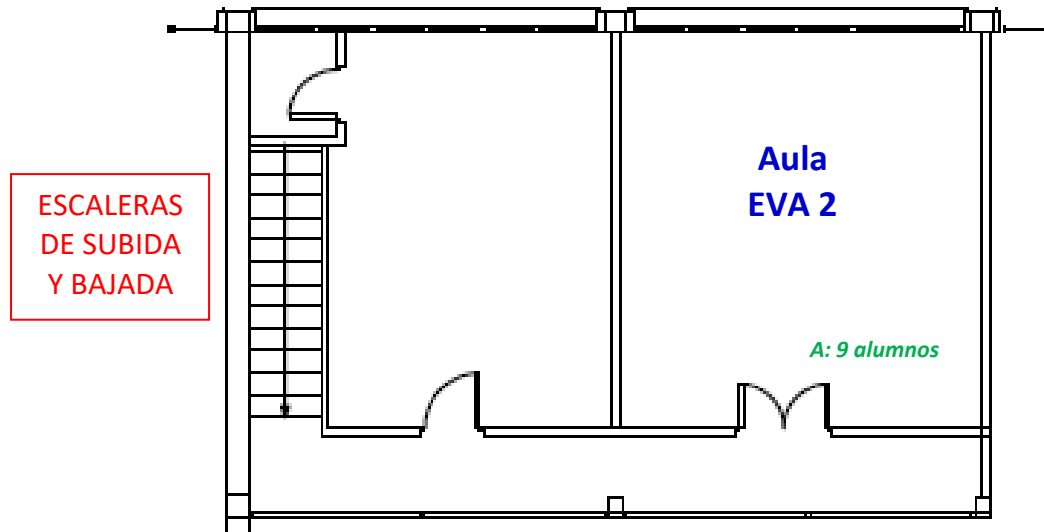


PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO A. PLANTA ALTA



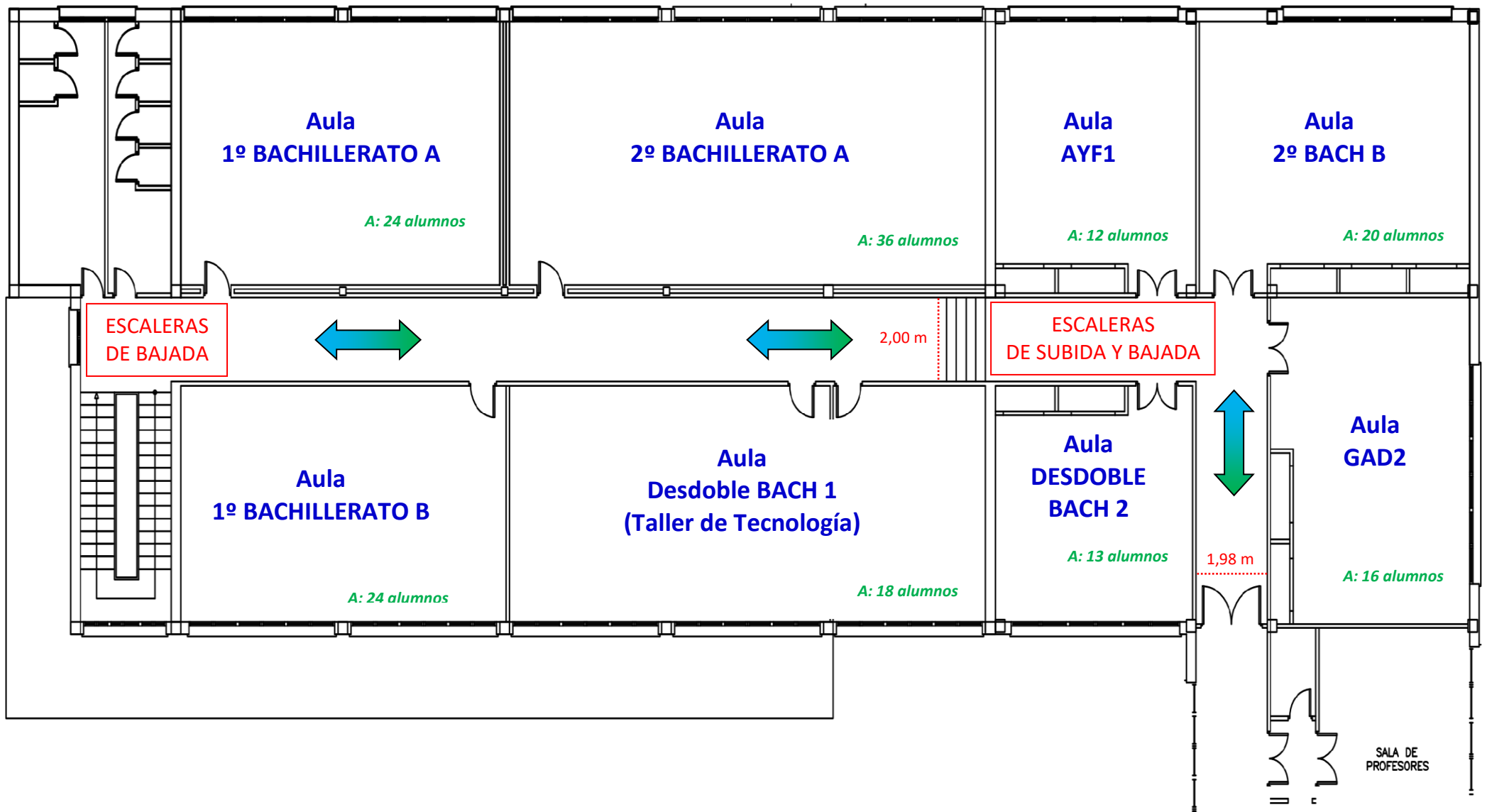
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO D-E. PLANTA BAJA



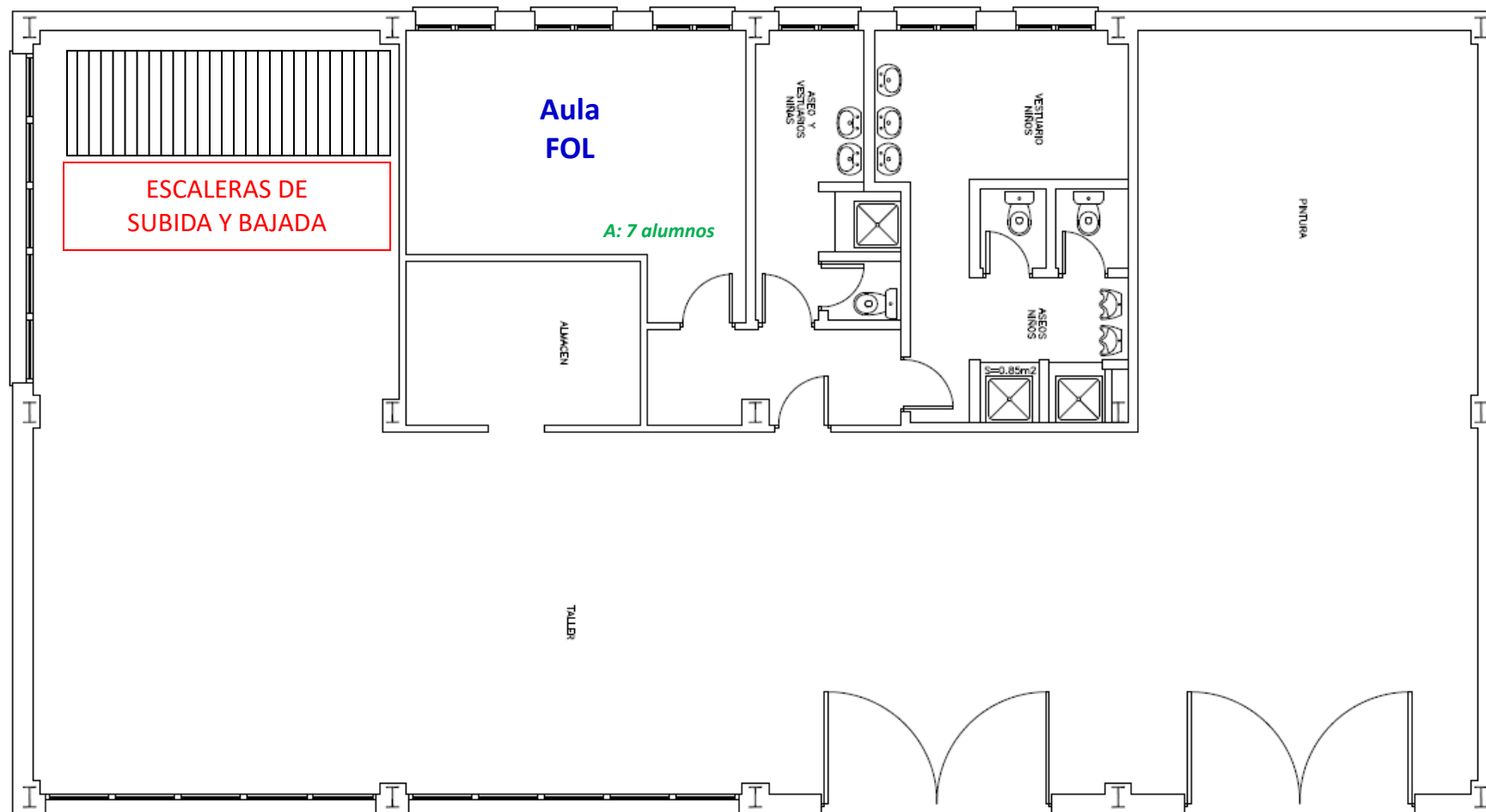


ENTREPLANTA

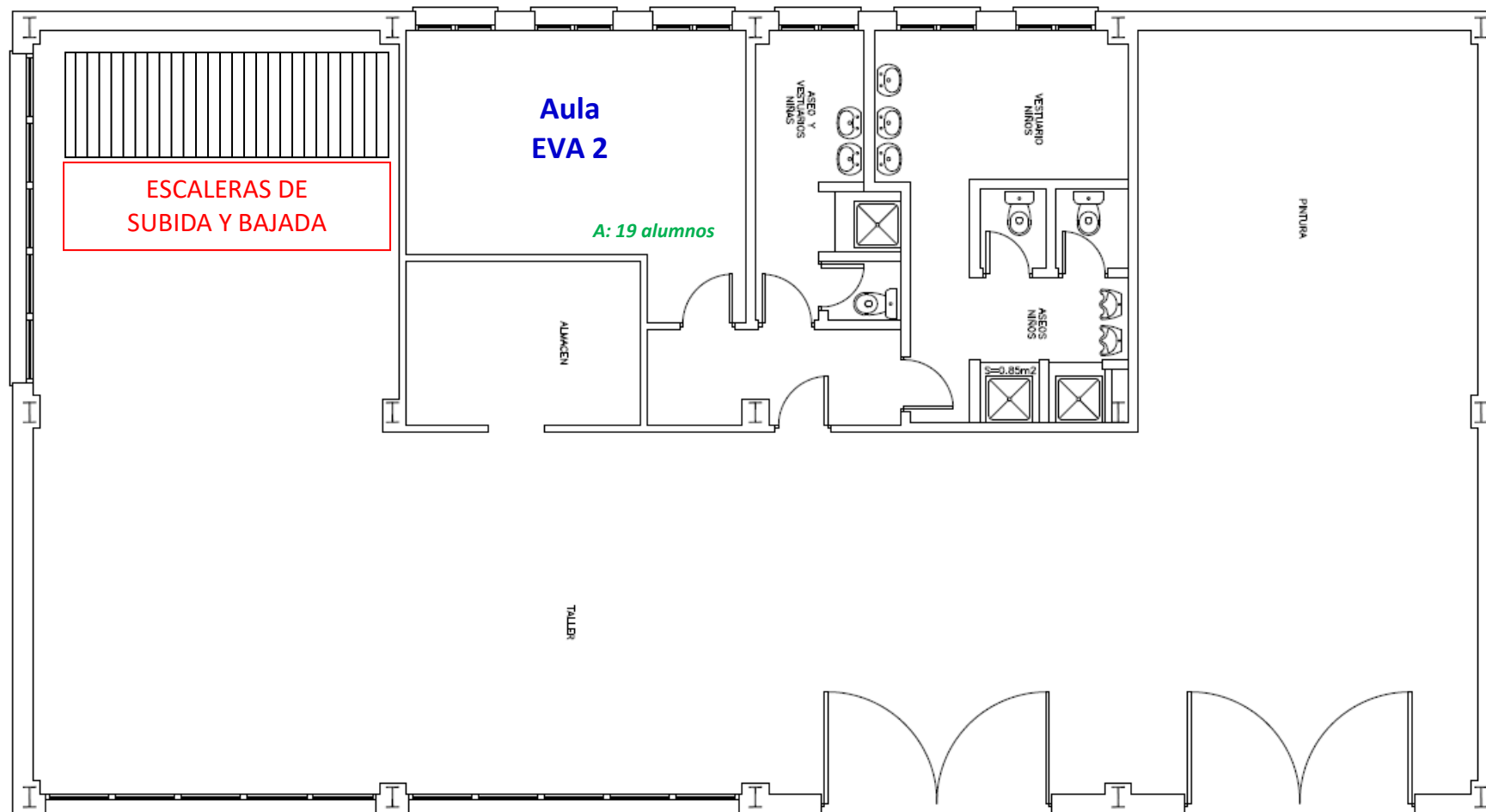
PABELLÓN BLANCO. EDIFICIO D-E. PLANTA ALTA



PABELLÓN CHAPA. EDIFICIO H. PLANTA BAJA



PABELLÓN CHAPA. EDIFICIO H. PLANTA ALTA





1.4. Previsiones de asistencia al centro

1.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas

Para reducir el número de cambios de clase y profesor y teniendo en cuenta que la Instrucción de 27 de junio de 2006 lo permite, se agruparán las siguientes asignaturas en la ESO:

- 1º ESO:
 - Lengua Castellana: 5 horas lectivas/semana: 2 + 2 + 1
 - Matemáticas: 5 horas lectivas/semana: 2 + 2 + 1
 - Inglés: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Biología y geología: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
 - Geografía e Historia: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
- 2º ESO:
 - Lengua Castellana: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Geografía e Historia: 4 horas lectivas/ semana: 2 + 1 + 1
 - Inglés: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Matemáticas: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Física y Química: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
- 3º ESO:
 - Lengua Castellana: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Matemáticas: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Geografía e Historia: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
 - Inglés: 3 horas lectivas/semana: 2 + 1
 - Biología y Geología: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
 - Física y Química: 3 horas lectivas/ semana: 2 + 1
- 4º ESO:
 - Lengua Castellana: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Matemáticas: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1
 - Inglés: 4 horas lectivas/semana: 2 + 1 + 1



1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas

- ✓ Según lo anteriormente señalado se modificarán las metodologías y los recursos materiales y se formará tanto a profesores como alumnos para consensuar herramientas digitales.
- ✓ El curso 2021/22 comenzará con una evaluación inicial de cada área, materia o módulo que sirva para detectar las carencias y necesidades del alumnado, referidas básicamente a los contenidos mínimos no trabajados o no adquiridos en el curso académico 2020/21.
- ✓ Se diseñarán programaciones por niveles, seleccionando los contenidos imprescindibles de cada curso y los contenidos mínimos de cada área, materia o módulo y se incorporarán los necesarios y fundamentales que no hayan sido tratados o asimilados por el alumnado.
- ✓ En todas las enseñanzas, las programaciones didácticas y las programaciones de aula incluirán una unidad didáctica inicial orientada a mejorar la competencia digital del alumnado.
- ✓ Para los ACNEAE se realizarán adaptaciones curriculares individuales, con la decisión conjunta de PT-AL-orientador, sobre la concreción de las tareas y herramientas más adecuadas para el desarrollo de los aprendizajes competenciales.
- ✓ Se realizarán reuniones de Departamentos para diseñar programaciones por niveles, seleccionando los contenidos imprescindibles de cada curso y los contenidos mínimos de cada área, materia o módulo e incorporen aquellos otros necesarios y fundamentales que no hubieran sido tratados o asimilados por todo el alumnado. Solo cuando estén garantizados estos aprendizajes mínimos se avanzará en los contenidos del curso de referencia.
- ✓ Las programaciones se coordinarán tanto horizontal como verticalmente y contemplarán los escenarios de enseñanza presencial y telemática, ajustando las actividades a las distintas opciones.
- ✓ Se ajustarán las medidas metodológicas y organizativas respetando siempre el principio de máxima inclusión, que favorezcan el pleno desarrollo de todo el alumnado.



- ✓ El Claustro revisará a principios de curso los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y de calificación para tener prevista su aplicación en una eventual enseñanza no presencial.
- ✓ Durante el primer trimestre, la organización de las enseñanzas dará prioridad a las asignaturas troncales y las áreas instrumentales, reforzando los elementos curriculares esenciales y los contenidos mínimos imprescindibles del curso anterior.
- ✓ Transcurrido este periodo, se comenzarán a impartir los contenidos propios de cada curso y nivel educativo.
- ✓ Se potenciará el uso de las plataformas educativas digitales, consensuando por grupos educativos el uso de las mismas y formando desde el primer día de curso al alumnado en el uso de las mismas.
- ✓ Se pondrán a disposición de las familias materiales con orientaciones sobre el uso de las plataformas y recursos utilizados, por si se diera el escenario no presencial.
- ✓ La PGA incluirá un nuevo apartado denominado “Medidas a adoptar ante la suspensión de las actividades lectivas presenciales”, que se trasladará a las programaciones didácticas, de aula y a las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.

Clases de música:

- ✓ No se desarrollarán actividades como la utilización de instrumentos de viento que impliquen la liberación de aire exhalado por parte del instrumentista (flautas).
- ✓ Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.
- ✓ No obstante, se admitirá el uso del mismo instrumento por varios intérpretes. Para garantizar la seguridad del alumnado, el mismo deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante.
- ✓ Se procederá, tras el uso, a la desinfección de las superficies de los instrumentos que puedan ser desinfectadas sin dañarlos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.).

Clases de educación física: dado que el empleo de mascarilla es incompatible con el ejercicio físico intenso:

- ✓ Los docentes utilizarán mascarillas FFP2 (sin válvula de exhalación) siempre que no estén desarrollando actividad física intensa.



- ✓ Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.
- ✓ Se velará por que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
- ✓ Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
- ✓ Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su utilización. Si es posible, se desinfectará el material usado por un grupo antes de que sea utilizado por otro.
- ✓ Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.
- ✓ Los vestuarios tendrán limitado su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y las ventanas se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

La cafetería:

- ✓ La cafetería del centro educativo deberá cumplir las disposiciones establecidas por las autoridades sanitarias que se apliquen a su sector de actividad.
- ✓ Los usuarios deberán practicar la higiene de manos el momento de acceso y al abandonarlas.
- ✓ Las mesas y agrupaciones de mesas se ubicarán de forma que se pueda respetar la distancia interpersonal de seguridad.
- ✓ Se recomendará a los usuarios mantener la distancia de seguridad en todo momento y la utilización de la mascarilla durante todo el tiempo que sea posible.



- ✓ La cafetería se mantendrá bien ventilada, con aire exterior, manteniendo la ventana practicable abierta el mayor tiempo posible.

1.5. Previsiones de otras actividades complementarias

1.5.1. Transporte

- ✓ Los monitores de transporte escolar, así como el alumnado **deben utilizar mascarilla**, tipo quirúrgico (que cumplan con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1).
- ✓ Antes del comienzo del servicio de transporte escolar, se distribuirá al **alumnado** asignando una **plaza fija** en el vehículo, procurando que cada alumno utilice siempre el mismo asiento situando en asientos contiguos a alumnos que convivan juntos en un domicilio y/o del mismo grupo estable de convivencia.
- ✓ La **entrada y salida** a los vehículos se realizará en fila **manteniendo el distanciamiento de 1,5 metros** mientras se espera para subir o bajar.
- ✓ El **alumnado del IES Loustau-Valverde se ubicará junto**, minimizando interacciones con el alumnado del colegio concertado.
- ✓ Los **vehículos deben desinfectarse diariamente**, y también tras cada uso si son utilizados por grupos de personas diferentes.
- ✓ Los vehículos dispondrán de **material de desinfección de manos** a la entrada de este. Todos los **usuarios deberán practicar la higiene de manos al acceder y abandonar el vehículo**.
- ✓ El **acompañante de transporte escolar supervisará** que el alumnado realiza la **desinfección de sus manos** al subir y bajar del vehículo.
- ✓ El **acompañante de transporte escolar** tomará la **temperatura** al alumnado antes de su subida al vehículo. Si la temperatura fuese igual o superior a 37.5 °C el alumno no podrá acceder al vehículo.
- ✓ Con objeto de mejorar la ventilación del habitáculo, **no se utilizará la recirculación de aires** y se recomienda mantener alguna ventanilla parcialmente abierta durante el trayecto.



1.6. Formación del profesorado y alumnado acerca de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y para la utilización de las instalaciones

PROFESORADO:

- ✓ En el primer claustro de inicio de curso se facilitará a los docentes los siguientes documentos:
 - Guía General para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2021/2022.
 - Protocolo Nueva realidad educativa de 25 de junio de 2021.
 - Plan de Contingencia del Centro.
 - Plan de Inicio de curso.
 - Protocolo de Prevención elaborado por el Servicio de Prevención de RRLL.
 - Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para Centros Educativos en el curso 2021-2021.

ALUMNADO:

- ✓ Se insistirá en las siguientes cuestiones:
 - Al inicio de curso se establecerán actividades para **aclarar todas las cuestiones relacionadas con el COVID-19** y al inicio de la jornada escolar, y durante los primeros días, se recordarán las normas de salud e higiene aplicadas en el centro educativo, para que el alumnado se familiarice con las nuevas rutinas.
 - El centro redactará para el alumnado un **protocolo resumido** que se expondrá en los tabloneros informativos.
 - Durante los primeros días de curso **se enseñará el correcto uso de las plataformas educativas** que se utilizarán a lo largo del curso, Rayuela y Google suite comprobando que el alumnado las maneja correctamente.



- Las principales plataformas digitales utilizadas para la comunicación y el desarrollo de las actividades serán Rayuela y las aplicaciones de G-SUITE.

Debido a las circunstancias especiales que estamos viviendo, las normas establecidas en este documento son de obligado cumplimiento. En el caso de no obedecerlas, deteriorar, hacer un mal uso de los materiales existentes en el Centro o poner en riesgo la salud de algún miembro de la comunidad educativa, al alumno implicado se le aplicará el Decreto 50 de Derechos y Deberes del Alumnado.

FAMILIAS:

- ✓ En las **reuniones iniciales de los tutores con las familias del alumnado**, se informará de las **normas higiénicas** de obligado cumplimiento, les harán tomar conciencia del peligro existente por rebrote y de la **importancia de mantener las medidas de higiene y distanciamiento social**. Así mismo, **recibirán la información sobre el Plan de Contingencia**.
- ✓ Cuando sea imprescindible una cita presencial con las familias, se atenderá con cita previa, en espacio abierto o bien ventilado (sala de visitas) respetando la distancia de seguridad.
- ✓ En la **página web del IES Loustau-Valverde existirá un apartado COVID-19** para difundir la información más actualizada a toda la comunidad educativa.
- ✓ Se pondrán a disposición de las familias **materiales con orientaciones y tutoriales sobre el uso de las plataformas y recursos utilizados**, por si se diera el escenario no presencial.
- ✓ El medio **principal de comunicación será Rayuela**, por lo que el Centro se asegurará de que toda la comunidad educativa disponga de credenciales de acceso y tengan sus perfiles activos. Se promocionará el uso de la app de Rayuela en los teléfonos móviles.
- ✓ A través de la página web del Centro se tendrá a disposición enlaces a portales formativos y se colgarán guías audiovisuales, para ayudar a las familias en el uso de las plataformas educativas y las aplicaciones digitales específicas.

Este documento es abierto y susceptible de modificaciones, siempre con el objetivo de mejorar o adaptarnos a las circunstancias que vayan sucediendo.